

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 1 de 38</b>

**ACTA No. 023**  
**(28 DE FEBRERO DE 2020)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020).**

En la ciudad de Duitama a los veintiocho (20) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha por parte del presidente a los Honorables Concejales.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, presidente del Concejo Municipal, presenta un cordial saludo a los concejales, a la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de la Oficina de Programas Sociales del Municipio de Duitama, y demás asistentes que se encuentran en el Recinto del Concejo Municipal; seguidamente solicita a la señora secretaria hacer lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

- 1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3º. HIMNO DE DUITAMA.
- 4º. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA NOHORA ISABEL MANCHEGO BONILLA, ASESORA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.
- 5º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.
- 6º. PROPOSICIONES.
- 7º. ASUNTOS VARIOS.
- 8º. CLAUSURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, eleva la oración al Todopoderoso.

El presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

**1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
 CHIA MATELLANA JOSE JULIAN  
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ  
 LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL  
 ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID.

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 2 de 38</b>

PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNAN DANILLO  
 SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS  
 TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

El Presidente informa que una familiar del Concejal Angelmiro Vargas Torres, mediante comunicación telefónica pidió excusa puesto que el Concejal fue hospitalizado de urgencia.

Por Secretaria se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

El presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 2º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído.

Al no tener modificaciones, el Presidente cierra la discusión del orden del día leído y lo somete a votación.

El Presidente se permite medicar el orden del día con el fin de incluir dentro del Orden del día la elección de la Secretaria del Concejo, así como se propuso el día martes; esto porque no aparece este punto en el orden del día leído.

Toma la palabra el H.C. HERNÁN DANILLO RODRÍGUEZ ROMERO, quien expresa que está revisando el orden del día y efectivamente no está incluido el punto de la elección de la Secretaria General; este tema se hizo mediante proposición y debe ser incluido; también se debe tener en cuenta que es importante tener en cuenta el tema de los cuestionamientos que se les va hacer a las candidatas, al igual que la revisión de las hojas de vida de estas personas; reitera la inclusión dentro del orden del día la elección de la secretaria general del Concejo municipal.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDON, quien expresa que tiene muchas dudas frente a la elección, que va hacer el concejo el día de hoy, como este es un acto administrativo netamente político de la corporación; el proceso que hizo el año anterior el Presidente saliente quien quiso dejar amarrado el tema de la secretaria, al ver las inconsistencias de la elección, los concejales de la presente vigencia, dieron la pela para clarificar el tema respecto a las irregularidades que se presentaron en el proceso; el Concejal Figueroa tiene entendido que la Procuraduría ya se pronunció al respecto en el sentido de que el proceso que realizó el concejo de la presente vigencia, para tumbar la lección de la secretaria estuvo bien; dejando en libertad a la Corporación para hacer dicha elección; pero no se debe hacer un proceso de selección de hojas de vida, ni es un proceso de convocatoria, lo que se debe es elegir la secretaria y esto lo hace el Concejo Municipal; para la elección se debe citar un día para hacer esa elección; tiene unas dudas puesto que el reglamento se modificó; parece que se debe citar un día especial, o por lo menos haberlo dejado como un punto; pero en este momento se está modificando el orden del día; esto no quiere decir que no se puede hacer, porque el orden del día se puede modificar y por tal razón se somete a discusión y aprobación; pero como es un acto puntual de la ley y esta establece unos términos al Concejo Municipal para elegir sus dignatarios, sus directivos e inclusive esto se debía haber hecho el día en que se eligió el personero y no se hizo porque de por medio había un proceso que estaba amañado; en esto tiene duda y se cuida antes de tener problemas jurídicos, porque como es sabido los concejales están en "la boca del lobo", y cualquier actuación pues se la van a cobrar; el Concejal Luis Alirio no es Abogado, pero tiene un conocimiento en unas cosas, pero lo cierto es que no las conoce todas y tiene una duda muy grande en esa parte; en una charla con el Presidente le daba un salvamento, pero es el tema de la citación y por esta causa se puede caer todo el proceso; esto lo tiene claro y se tendría que ver de fondo el Reglamento Interno para ver que dice; en este aspecto es que tiene duda.

El Presidente prosigue con la discusión del orden del día.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien se encuentra de acuerdo de alguna forma con la inquietud del H.C. Luis Alirio Figueroa, toda vez que no hace parte del orden del día le elección, sería bueno que no hacer la elección de la secretaria el día de hoy.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDON, quien comenta que el problema es otro, porque se tendría que citar una sesión para el día de mañana exclusivamente para la elección de la secretaria, se puede hacer el día de mañana y este es el último día y se podía hacer esa sesión; la sesión debe ser exclusiva, porque hay una situación y es que el concejo entra en receso y vuelve a sesiones hasta el mes de mayo y la elección de los funcionarios se debe hacer en sesiones ordinarias y la Alcaldesa no puede citar al

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 3 de 38</b>

concejo para la elección, porque es un acto propio del concejo, porque esa es una función propia de la corporación y es un acto político; por tanto con respeto le dice: que para salvar todo esto y dejar esto en firme lo mejor es que se cite para el día de mañana, para poder elegir a la secretaria como único punto del orden del día.

Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO, quien entiende las inquietudes que tiene el Concejal Figueroa, pero se debe tener claro dos cosas:

El Reglamento del Concejo da la facultad para hacer la elección de acuerdo al procedimiento que los Concejales establezcan; se debe tener presente que el Presidente colgó en la Página del Concejo la Resolución donde se establece el procedimiento para la elección y el mismo fue firmado por la Mesa Directiva, y en ese acto administrativo se establecía el proceso de selección de la secretaria.

El tema es que no es un proceso de selección como tal, es una convocatoria que se abrió y ya tiene un cronograma y unos plazos establecidos en la Resolución que se expidió; teniendo en cuenta los artículos 47, 48 y 49 del Reglamento Interno del Concejo, los concejales tienen la facultad para tomar esa determinación; además en la sesión del martes se aprobó la proposición de realizar el proceso de apertura, la convocatoria se inició el martes y la lección se llevara a cabo el día de hoy (viernes).

El Presidente expresa que se debe corregir un error de procedimiento; lamentablemente la citación para la sesión ordinaria del día de hoy, la cual se envió previamente a los correos, en la que no se incluyó el punto de la elección de la secretaria.

El Artículo 80 del Reglamento Interno dice: que se debe citar con tres días de anticipación; pese a que se trató este tema el día martes; con el fin de subsanar este, el Reglamento sustenta lo que está planteando el Concejal Luis Alirio Figueroa, de convocar la sesión por estrado el día de mañana (sábado), que es el último día hábil de las sesiones ordinarias y solo se vendría en forma exclusiva a elegir a la secretaria general.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDON, expresa que este es un acto muy político del concejo municipal, y al caerse el proceso que se montó el año anterior, el concejo queda en libertad para elegir la secretaria, y esto se debe hacer como se venía haciendo, simplemente es ponerse de acuerdo nueve concejales y apoyar una candidata; haciendo la citación exclusivamente para esa elección y no incluir otros temas tal y como lo establece el Reglamento Interno; la duda que tiene el concejal Figueroa, consiste si se puede incluir en el orden del día la elección de la secretaria pese que el mismo contiene un punto diferente al establecido por el reglamento interno, el cual establece que debe ser único punto a tratar; esta es la que le genera duda y la idea es, que no se caiga en el proceso de citación; por esto le sugiere y para evitarse esos problemas, que se cite la sesión para el día de mañana y que sea exclusivamente para ese tema; la hora se establece entre todos y se hace la sesión.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien teniendo en cuenta lo expresado por el concejal Luis Alirio Figuera, está de acuerdo que se haga la sesión el día de mañana.

El Presidente comenta que está en consideración el orden del día.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ, quien pide que se diga cuál es el artículo donde dice que tiene que hacerse en una sesión especial; de lo contrario que se haga de acuerdo a la convocatoria que se suscribió en la Resolución, pues se haría de una vez el día de hoy y esto es subsanable, no viendo problema en incluir el punto en el orden del día, pero si el reglamento dice lo contrario pues que la sesión se haga mañana.

El Presidente se permite dar lectura al Artículo 80 del Reglamento Interno del Concejo que dice:

"Artículo 80 Convocatoria. El Presidente respectivo convocará a los Concejales a Sesiones Plenarias o de comisión a través de su secretario, de manera escrita por lo menos con tres (3) días de anticipación".

Lamentablemente en el correo que se les remitió a los Concejales, no se incluyó el punto de la elección de la secretaria.

Continúa con la lectura del Artículo: "salvo en los casos de urgencia que deba reunirse la plenaria o las comisiones, se podrá convocarse por estrado, por correo electrónico o por WhatsApp indicando la fecha y hora, en todo caso se dejará constancia de la misma, para realizar los siguientes puntos:

1°. Para la Elección de Mesa Directiva.

2°. Para la Integración de Comisiones Permanentes.

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 4 de 38</b>

3°. Para la elección de funcionarios o servidores públicos

Teniendo en cuenta lo anterior se une a la propuesta del Concejal Luis Alirio Figueroa, en el sentido de convocar para el día de mañana y como único punto de la elección de secretaria general, así como se establece en el artículo leído.

El Presidente prosigue con la discusión del orden del día, tal y como fue leído; aclarando que en el punto de proposiciones se citará para el día de mañana, con el fin de hacer la elección de la secretaria; al no haber más intervenciones se permite cerrar la discusión del orden del día y lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

### 3°. HIMNO DE DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

El presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

### 4°. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA NOHORA ISABEL MANCHEGO BONILLA, ASESORA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

El Presidente Segundo Pinzón, le concede el uso de la palabra a la Bancada citante y luego se le dará el uso de la palabra a la Doctora por una hora, luego intervienen las Bancadas no citantes, concluye el debate la bancada citante y de haber intervenciones de parte del público podrán intervenir.

El Presidente se permite concederle el uso de la palabra a la Bancada de Cambio Radical; para tal efecto y como integrante de esta Bancada se permite solicitarle al Vicepresidente que asuma la dirección de la sesión.

El Vicepresidente HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, le concede el uso de la palabra a la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ MÁRQUEZ, integrante de la Bancada citante.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ MÁRQUEZ, integrante de la Bancada citante, quien presenta un cordial saludo a La Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, al igual que al equipo de trabajo que integra ese Ente; expresa que esta secretaria tiene el objetivo buscar el bienestar de todos los ciudadanos.

Se permite dar trámite al cuestionario remitido:

1°. Rinda un informe sobre el estado en que recibió la oficina de programas sociales de acuerdo al empalme con la administración municipal saliente.

2°. Explique el plan de acción que desarrollará la oficina de programas sociales para la presente vigencia fiscal 2020.

3°. Informe de cuantos funcionarios está compuesta la Oficina de Programas Sociales, y mediante que modalidad de contratación.

4°. Explique cuál es el presupuesto asignado a programas sociales para la ejecución de proyectos:

5°. Informe cuales contratos maneja la oficina de programas sociales, quienes fueron los contratistas, la modalidad de contratación en los últimos cuatro años.

6°. En qué estado se encuentran los diferentes referentes que maneja la oficina de programas sociales y que clase de población se beneficia.

7°. Explique cómo se viene ejecutando y cuál es el destino de los ingresos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 5 de 38</b>

8°. Que instituciones ayudan a los diferentes programas para la prevención de alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, consumos de sustancias psicoactivas, en niños, niñas adolescentes, jóvenes, adolescentes gestantes y demás.

9°. Que asociaciones tiene conformada la oficina de Programas Sociales.

10°. Que aportes realiza la Gobernación de Boyacá para Programas o Proyectos de la Oficina de Programas Sociales.

11°. Que empresas contratan a jóvenes y adultos en condición de discapacidad y que beneficios reciben estas empresas.

El Presidente se permite concederle el uso de la palabra a la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama.

Toma la palabra la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, quien presenta un cordial saludo a todos los asistentes; comenta que la Oficina Asesora de Programas Sociales es la dependencia encargada de liderar el diseño, la implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los diversos grupos poblacionales del Municipio, a través de la gestión social integral y de acciones permanentes de articulación enfocadas a generar entornos protectores y la garantía de derechos humanos; esta es la oportunidad idónea para hacerles saber que la primera preocupación será incluir tanto a los concejales como los sectores sociales que representan, para la construcción de una más productiva y progresista Duitama; por esto se recibe con gran agrado esta invitación a comparecer a control político para coordinar esfuerzos para construir civismo en Duitama.

Se permite despejar el cuestionario en los siguientes términos:

**1°. RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE RECIBIÓ LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES DE ACUERDO AL EL EMPALME CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE.**

La Oficina Asesora de Programas Sociales, recibió en el empalme por parte de la administración saliente un informe del trabajo realizado con los diferentes grupos poblacionales del municipio, en el que se garantizaron los derechos de cada una de las poblaciones de la gestión 2016 – 2019.

Así mismo, en el informe se evidencia que en el cuatrienio hubo cumplimiento de los objetivos acordes a las políticas públicas del orden nacional, departamental y municipal que permitieron promover el desarrollo humano integral; se desarrollaron programas en cada uno de ellos como primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, discapacidad, adulto mayor, mujer y familia, población víctima del conflicto, y en general a la población vulnerable; de igual forma se evidencia que formularon en el plan de desarrollo 124 metas, de las cuales se cumplieron 78, esto indica que se dio cumplimiento en un 68% a las metas planteadas.

Actualmente la información de retención documental de la oficina es muy poca, teniendo en cuenta que todos los programas que maneja esta oficina, dependen de un referente, este referente tiene por modo de contratación la de Orden de Prestación de Servicios, con lo que todas las metas que ellos reportaron se encuentran en la oficina de Contratación, lo que dificulta el acceso a la información.

Dentro de las recomendaciones se destacan:

Dar continuidad a la implementación y seguimiento de las Políticas Públicas.

Diseñar e implementar la política para la población LGTBI.

Dar continuidad al convenio entre la alcaldía municipal y la fundación Bolívar de DAVIVIENDA, correspondiente a CULTIVARTE.

Dar continuidad a los proyectos de fortalecimiento económico.

Disminuir la violencia de género.

De igual forma se evidencia que faltan dos actas correspondientes a comité de víctimas.

Las instalaciones físicas correspondientes al Centro de respiro y Centro de desarrollo comunitario CDC Barrio Boyacá requieren adecuaciones locativas para su uso en la medida que fue entregado en mal estado

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 6 de 38</b>

Al respecto del cumplimiento de la política pública de víctimas se debe adicionar que hacen falta 2 actas del comité de Justicia transicional de la vigencia anterior; tocara poner en marcha este Centro y en el camino ir dando las soluciones locativas que se requieren.

También se tiene la idea de dejar en el CDC del Barrio Boyacá que también se tiene mediante comodato, con la ESE quien presto ese inmueble, pero se tiene un problema muy grande como son las goteras que dañan absolutamente todo; el estado es muy malo y en el plan que se tiene es que en ese sitio se consolide todo el tema de capacitación que se tiene para los diferentes grupos poblacionales que vienen direccionada desde el SENA Regional Boyacá, el acercamiento ya se hizo por parte de la Señora alcaldesa junto con todo el Gabinete con el Director Regional del Sena, para trabajar en todos los programas, pero muy en especial en la Casa de la mujer, con el fin de empoderar a todas las mujeres con capacitaciones técnicas y tecnológicas para que puedan acceder a la parte laboral por esa razón se quiso que la persona que se nombrara en ese sitio fuera un profesional, con el fin de poder activar esos programas y lograr esos propósitos que se tienen proyectados.

## **2º. EXPLIQUE EL PLAN DE ACCIÓN QUE DESARROLLARÁ LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2020**

En el marco de la construcción del Plan de Desarrollo que adelanta la Alcaldesa Doctora Constanza Isabel Ramírez Acevedo "sembrando civismo Duitama Florece 2020 – 2023" que será la ruta administrativa de gestión de esta municipalidad, se han recopilado un gran número de insumos que serán parte de nuestra gestión 2020, con lo que los programas o proyectos que en adelante se presentarán están sometidos a adición de metas y planes que surjan de la aprobación de nuestro Plan de Desarrollo.

Por lo anteriormente referido, se permite dar a conocer los que a la fecha se han definido como proyectos a ejecutar o en ejecución para la Oficina Asesora de Programas Sociales para la vigencia fiscal 2020.

**PRIMERA INFANCIA:** El programa para la Primera Infancia, realizará atención integral a niños y niñas en edades de 0 a 5 años, cuyo objetivo se enmarca en la garantía y protección de los derechos, en los siguientes temas: Educación inicial, salud, artística, deporte y recreación; Resaltando los siguientes servicios: (Ludotecas, Lectura Itinerante, Eventos lúdico recreativos), restablecimiento de derechos en salud y educación inicial.

**INFANCIA Y ADOLESCENCIA** Se desarrollarán estrategias encaminadas a disminuir las vulneraciones a las que se exponen los niños, niñas y adolescentes. Generando espacios protectores que permitan mejorar pautas de crianza, vínculos familiares y fortalecimiento de habilidades para la vida. Prevención SPA, Programa Cultivarte, formación de líderes, prevención trabajo infantil y jóvenes capacitados en derechos; así mismo prevención de trabajo infantil y abuso sexual.

**JUVENTUD:** Se convocará a los jóvenes del Municipio a fin de capacitarlos y empoderarlos para la participación efectiva en la Plataforma de juventudes de municipio que anualmente debe ser renovado, se abrirán las correspondientes convocatorias a participar en el proceso de elecciones de dicha plataforma, se fomentará el derecho al voto de los diferentes jóvenes de la municipalidad y se darán los espacios y la infraestructura para que se realicen unas efectivas votaciones para el programa en mención, se citará a los jóvenes del municipio, acompañado del conducto de los H. concejales del Municipio de Duitama que tengan en sus grupos representativo a jóvenes, para que participen en una jornada de trabajo para adecuación de la política pública de jóvenes del municipio de Duitama, se promoverá la elección dentro de los participantes de la jornada quienes tendrán la tarea de participar en el comité de adecuación y mejoramiento de la Política pública en mención, se presentará dicha política a ustedes el H. Concejo Municipal para que vía de acuerdo municipal sea adoptada por esta municipalidad.

**JOVENES EN ACCIÓN:** Realizar atención integral, difusión de convocatorias, talleres, preinscripción y seguimiento a jóvenes de Instituciones de Educación Superior como SENA y UPTC. Soporte técnico y continuidad al programa jóvenes en acción en el marco del convenio con el DPS donde se espera continuar con lo realizado en el año 2019, esta política impacta a jóvenes en Duitama de 16 – 24 años de edad

**MUJER Y GENERO:** Conmemoración día internacional de la mujer, Citación al Consejo consultivo de mujer del municipio de Duitama 4 veces al año; Se garantizará la atención de por lo menos 2000 mujeres del municipio de Duitama por medio de APOYO PSICO SOCIAL, ASESORIA JURIDICA capacitaciones habilidades talentos creación de empresa habilidades blandas entre otros por medio de la casa de la mujer.

Se recuperara el espacio destinado para proyecto de casa de la Mujer para atender las especiales necesidades de esta población en ejecución de la política pública de este municipio; se realizaran actividades de atención y promoción de derechos para conmemorar el día de la mujer haciendo especial énfasis en el empoderamiento social.

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 7 de 38</b>

**FAMILIA:** Se pretende atender a 2000 familias en sentido amplio haciendo un acompañamiento psicosocial y psico-jurídico así como acompañamiento para la creación efectivas de vínculos afectivos, realizando capacitaciones en espacios como asambleas de padres; se promoverá la creación de Unidades Productivas Familiares; Día de la familia haciendo especial énfasis en el empoderamiento social.

**FAMILIAS EN ACCIÓN:** Dar cumplimiento al convenio interadministrativo entre Prosperidad Social y la Administración Municipal para ejecutar programa de Familias en Acción dando seguimiento efectivo al programa; lo anterior impactara un total de 2.736 familias inscritas.

**ADULTO MAYOR:** Se garantizara la atención de los denominados Centros vida de atención integral al adulto mayor el cual impacta a 460 adultos mayores que se encuentran divididos en los siguientes sectores: El principal en el centro y 8 satelitales en Arauquita; Alcaceres, Juan Grande María Auxiliadora Trinidad. Once de Mayo y San Antonio norte vaticano en el cual se brinda atención integral a adultos mayores que entre otros compone: Complemento nutricional; acondicionamiento físico, productividad, talleres de enfermería, talleres de derechos humanos talleres psicosociales talleres de Danza y recreación; Se garantizará la atención en los centros de bienestar al anciano que se manejan en la forma de convenio con el hogar de paso cándido quintero y se tendrá un cupo de 70 personas 10 más que en la vigencia fiscal 2019; soporte técnico y continuidad al programa Colombia mayor cuya relevancia social está en las mismas cifras dañe para el año 2020 donde refiere la existencia en el municipio de 17384 adultos mayores caracterizados nivel I y II Sisbén de los cuales son beneficiados 2767 con un auxilio de \$80.000 COP M/Cte mensual, y tenemos priorizados 961 en lista de espera; se continuará con el Programa de intervención social y restablecimiento de derechos para adulto mayor donde tenemos proyectado impactar 90 personas de este grupo poblacional.

**VICTIMAS:** Dar cumplimiento a la LEY 1448-2011 LEY DE VICTIMAS en el municipio garantizando la Atención inmediata, Salud, Educación, Apoyo a la Mesa Municipal de Participación; realización de Jornadas de Conmemoración a Las Víctimas como lo son: Día nacional de la memoria histórica y solidaridad con las víctimas, Memoria y paz, y Reconstrucción de memoria histórica; Comités de Justicia Transicional presididos por el alcalde municipal los cuales deben ser mínimo cuatro en el año; entrega de kits de mercados, kits de cocina y kits de aseo a la población victima en estado de vulnerabilidad extrema, además generar proyectos productivos, para la generación de ingresos e independencia económica de los núcleos familiares o asociaciones de víctimas.

**DISCAPACIDAD:** En el programa de Discapacidad dar cumplimiento a la Política Pública Municipal de Discapacidad Decreto 501 de 2011, impactando a poblaciones; Sensibilizar al equipo de la administración municipal en la corresponsabilidad que tiene de protección de derechos a favor de personas en condición de discapacidad; Diseñar, modificar y actualizar la Política pública de discapacidad para la vigencia 2020 para ser presentada ante el Concejo Municipal; desarrollar acciones mediadas por las tecnologías para favorecer los procesos de participación de personas con discapacidad en el aula de tecnologías estructurar de acuerdo a la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad actividades, atención integral a personas con discapacidad y sus familias.

Lo anterior teniendo en cuenta que esta ejecución 2020, depende de la primera mitad del año del plan de desarrollo "por la Duitama que Soñamos" y del nuevo plan "sembrando civismo Duitama Florece".

### **3º. INFORME DE CUANTOS FUNCIONARIOS ESTÁ COMPUESTA LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES, Y MEDIANTE QUE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

La OAPS para el año 2020 se conformará por el personal humano que en adelante se referenciará, del cual se identifica que seis (6) personas pertenecen a la planta global del Municipio de Duitama vinculados de la forma que se dice en el título de "PROGRAMA" y las demás personas se contratarán en la forma de Contrato de Prestación de servicios o "CPS".

La Oficina en su estructura se compondrá por un equipo de trabajo interdisciplinario en cabeza de la Asesora de Programas Sociales, Profesional vinculada por libre nombramiento y remoción; 2 Profesionales de planta con funciones asignadas de apoyo administrativo y contractual, 2 profesionales con vinculación en provisionalidad liderando los programas de familias en acción y del Centro de Apoyo Familiar; 1 técnico de apoyo administrativo del programa Familias en acción, 1 profesional de apoyo jurídico los programas sociales con contrato de prestación de servicios. 7 profesionales referentes de los programas: (4) Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud, Familia, víctimas del conflicto armado, discapacidad y adulto mayor, vinculados con orden de prestación de servicios profesionales. Cada programa cuenta con un recurso humano especificado a continuación:

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 8 de 38</b>

**4º. EXPLIQUE CUÁL ES EL PRESUPUESTO ASIGNADO A PROGRAMAS SOCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:**

Al respecto se permite anexar el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN PRESUPUESTO	
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2020
RIMERA INFANCIA	\$190.000.000
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	\$145.000.000
JUVENTUD	\$90.000.000
JÓVENES EN ACCIÓN	\$30.000.000
MUJER Y GÉNERO	\$165.000.000
FAMILIA	\$144.000.000
FAMILIAS EN ACCIÓN	\$53.000.000
ADULTO MAYOR	\$553.000.000
VICTIMAS	\$103.000.000
DISCAPACIDAD	\$196.000.000
CDC: POBLACIÓN VULNERABLE	\$80.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.749.000.000</b>

**5º. INFORME CUALES CONTRATOS MANEJA LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:**

Al respecto, y en adelante se referenciará la modalidad, objeto contractual y los contratistas que en los últimos 4 años a saber: 2016, 2017, 2018 y 2019 han contratado con la OAPS así: (se anexan cuadros)

INFORME CONTRATOS OAPS 2016	
MODALIDAD Y OBJETO DE CONTRATO	CONTRATISTA
Contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades técnicas en las ludotecas, centro de recreación integral de mayor vulnerabilidad contempladas en el programa de primera infancia	YEIMY ANDREA ROMERO ALVAREZ
Contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades de apoyo asistencial en el programa desayunos infantiles con amor "día" y de primera infancia	JAIME ARCADIO PEREZ UCHAMOCHA
prestación de servicios tecnológicos para desempeñar actividades de apoyo al seguimiento de la política pública de envejecimiento y vejez, manejo, atención del adulto mayor y del programa Colombia mayor en el municipio de Duitama	ELSA LIGIA CASTRO RIVAS
contrato de prestación de servicios profesionales para desempeñarse como referente del programa de discapacidad del municipio de Duitama	JOHNNATAN STEVEN BEDOYA SANTACRUZ
prestación de servicios asistenciales para desempeñarse como apoyo en la ejecución de los programas para población vulnerable que se realizan en el centro de desarrollo social	MAGDA ELIANA SARRIA GODOY
prestación de servicios profesionales para desempeñar actividades de apoyo en la ejecución del programa infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Duitama	ANA MARIA RODRIGUEZ GRANADOS
prestación de servicios profesionales para desempeñar actividades de apoyo en la ejecución de la estrategia de prevención de drogadicción y alcoholismo y buen uso del tiempo libre en los principales sectores vulnerables del municipio de Duitama	JULIO ANIBAL SANDOVAL MEJIA

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 9 de 38</b>

contrato de arrendamiento, para garantizar atención inmediata a la población víctima del conflicto armado que se encuentran en vulnerabilidad acentuada en el municipio de Duitama	GLADYS DEL CARMEN RINCON PARADA
compra de kits de ayudas humanitarias para garantizar la atención inmediata a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Duitama	HECTOR GARCIA GONZALEZ
convenio de cooperación interinstitucional para fomentar la asociatividad y fortalecimiento empresarial e implementar el programa Duitama productiva, en el municipio de Duitama	CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
contrato de apoyo logístico para la realización de una jornada de formación en emprendimiento, proyectos y estrategias socio-económicas para la población víctima	ASOCIACION DE FAMILIAS NUEVA ESPERANZA
contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para realizar jornadas lúdico- recreativas y culturales dirigidas a la primera infancia, en el mes de abril, en el municipio de Duitama	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO S.A.S
contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de la segunda jornada lúdico- recreativa y cultural dirigidas a la primera infancia en el mes de octubre en el municipio de Duitama	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO S.A.S
Convenio interadministrativo para formación artística en danza, teatro, arte y música con el fin de potencializar las capacidades expresivas y fortalecer habilidades a nivel motor y cognitivo en niños y niñas de 2 a 5 años en el municipio de Duitama.	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA
Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico y recreativo para el evento "la feria del juguete en la navidad que soñamos" en el municipio de Duitama.	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO S.A.S
contrato para adecuación y mantenimiento del inmueble casa de la mujer	SISTEMAS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA SAS
contrato de arrendamiento de las instalaciones de la morgue para conservación de los cadáveres humanos que sean hallados como non o en estado de descomposición dentro de la jurisdicción del municipio de Duitama	SERVICIOS FUNERARIOS DE BOYACA
Compra de cofres fúnebres tipo plan con destino a personas de escasos recursos económicos y nones en el municipio de Duitama.	PAULINO DE JESUS VARGAS DUEÑAS
Arrendamiento de bóvedas para adultos y niños, para inhumar cadáveres de personas de escasos recursos económicos y nones. en el municipio de Duitama	CEMENTERIO DE DUITAMA
contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades en el programa de primera infancia denominado: programa inicio feliz	JAIME ARCADIO PEREZ UCHAMOCHA
Convenio de cooperación interinstitucional con el propósito de brindar atención integral a grupos de adultos mayores en el municipio de Duitama.	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY
convenio de cooperación interinstitucional con el propósito de brindar atención integral al adulto mayor en el municipio de Duitama	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS
Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de rehabilitación basada en	JOHNNATAN STEVEN BEDOYA SANTACRUZ

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIO Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 10 de 38</b>

comunidad en el municipio de Duitama.	
Contrato de prestación de servicios profesionales para desempeñarse como apoyo del programa de rehabilitación basada en comunidad en el municipio de Duitama.	JENNY ADRIANA MESA BARON
Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa primera infancia del municipio de Duitama.	SAYDEE STELLA SUAREZ MESA
Contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades técnicas en jardines más vulnerables en lectura itinerante y atención en centro de recreación integral.	ANGELA CECILIA TRISTANCHO HERNANDEZ
Contrato de prestación de servicios asistenciales para desempeñar actividades de ludoteca en quebrada de becerras salas de lectura y ludoteca centro de desarrollo social y comunitario.	JAIME ARCADIO PEREZ UCHAMOCHA
Contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades técnicas en las salas de lectura, ludotecas y centro de desarrollo infantil.	SUJEINI DANIELA PLAZAS DIAZ
Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de la jornadas lúdico- recreativas y culturales dirigidas a la primera infancia del municipio de Duitama.	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO S.A.S R/L: JOSE HORACION DIAZ ROMERO
Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo jornada lúdica recreativa y cultural en el mes de diciembre dirigido a la primera infancia del municipio de Duitama.	RAUL HERNEY MORENO FLOREZ
Prestación de servicios profesionales de un psicólogo para apoyar el programa de familia en el centro de apoyo familiar "CAF" del municipio de Duitama.	LIDA OFELIA HERNANDEZ PEDRAZA
Prestación de servicios profesionales de psicólogo clínico para ejecutar el programa de familia en el centro de apoyo familiar CAF del municipio de Duitama.	DIANA ROCIO VELA CORREA
Contrato de prestación de servicios para apoyo logístico para la conmemoración internacional del mes de la familia del municipio de Duitama.	ERIKA PATRICIA ALBARRACIN ZAIDIZA
Contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades de apoyo durante la ejecución del programa jóvenes en acción en el municipio de Duitama.	HERNANDEZ BERMUDEZ MARIA FANY
Prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de juventud.	GLORIA ESPERANZA CONTRERAS MEDINA
Prestación de servicios profesionales de psicólogo para apoyar el programa de mujer en el municipio de Duitama.	LAURA NATALIA TARAZONA CORREDOR
Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico del programa de atención para la mujer y restablecimiento social de sus derechos.	DEISSY ALEXANDRA CABRA GOMEZ
Contrato de prestación de servicios como tecnólogo para la atención y apoyo a la mujer en el	BETTY HILDA PEÑA VARGAS

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 11 de 38</b>

centro de apoyo familiar CAF.	
Pago servicio de energía del centro de apoyo familiar CAF.	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA
Contrato para garantizar la prestación de servicios generales en el inmueble centro de apoyo familia CAF.	SERVILAPERLA OCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA R/L: OLIVA FONSECA ANGARITA
Contrato de prestación de servicios para apoyo logístico de la conmemoración del día internacional de la mujer 2018.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH R/L: CARLOS WILLIAM CHAPARRO CELY
Prestación de servicios profesionales de psicólogo para apoyar el programa de mujer en el municipio de Duitama.	LAURA NATALIA TARAZONA CORREDOR
Contrato de prestación de servicios como tecnólogo para la atención y apoyo a la mujer en el centro de apoyo familiar CAF.	BETTY HILDA PEÑA VARGAS
Contrato de arrendamiento de las instalaciones de la morgue para conservación de los cadáveres humanos que sean hallados como N.N. O en estado de descomposición dentro de la jurisdicción del municipio de Duitama.	SERVICIOS FUNERARIOS DE BOYACA S.A.S. R/L: ELIECER TOBIAS RODRIGUEZ CEPEDA
Compra de cofres fúnebres tipo plan con destino a personas de escasos recursos económicos y nones en el municipio de Duitama.	MARIA LISETH GUEVARA BECERRA
Arrendamiento de bóvedas para adultos y niños, para inhumar cadáveres de personas de escasos recursos económicos y nones.	CEMENTERIO DE DUITAMA R/L: FRANCISCO AUGUSTO BERRIO ZAFRA
Contrato de prestación de servicios técnicos para la ejecución de actividades lúdicas, culturales y artísticas en la ludoteca de infancia y adolescencia del municipio de cutama.	CAMILO ALBERTO MEJIA ZARATE Cedido a: VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MANTILLA
Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de infancia y adolescencia en el municipio de Duitama.	OSCAR EDUARDO SANDOVAL RODRIGUEZ
Compra de materiales fungibles para la ludoteca cultivarte.	GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN
Prestación de servicios técnicos para ejecución de actividades lúdicas, culturales y artísticas en la ludoteca de infancia y adolescencia del municipio de Duitama.	OMAR FERNANDO CASTRO PERALTA
Prestación de servicios profesionales de psicólogo para apoyar procesos pedagógicos, seguimiento psicosocial y empoderamiento de las familias más vulnerables programa más familias en acción.	ESPERANZA ROSAS AYALA
Contrato de prestación de servicios tecnológicos para desempeñar actividades de apoyo del programa más familias en acción en el municipio de Duitama.	WILSON JAVIER GOMEZ TORRES
Contrato de prestación de servicios como tecnólogo, para el desarrollo, seguimiento, ejecución, evaluación y ajustes a la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Duitama.	ELSA LIGIA CASTRO RIVAS



ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIO Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 12 de 38</b>

Contrato de prestación de servicios técnicos para el apoyo en el desarrollo, seguimiento, ejecución y ajustes a la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Duitama.	LAURA DANIELA TOBO VERGARA
Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de rehabilitación basada en comunidad en el municipio de Duitama.	JOHNNATAN STEVEN BEDOYA SANTACRUZ
Convenio interinstitucional para desarrollar estrategias de inclusión laboral en personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS R/L: DEISY PATRICIA GRANADOS GALINDO
Contrato para la atención de personas en condición de discapacidad a través del centro integral de apoyo para la niñez con discapacidad "respiro" desde un enfoque productivo e incluyente.	FUNDACION CARLOS JOSE RAMON R/L: CARLOS JOSÉ RAMÓN FLÓREZ
Contrato de arrendamiento, para garantizar atención inmediata a la población víctima del conflicto armado que se encuentran en vulnerabilidad acentuada en el municipio de Duitama.	GLADYS DEL CARMEN RINCON PARADA
Contratar el servicio de apoyo logístico para conmemoración y reconocimiento a las víctimas del conflicto armado y reconciliación.	GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ
Servicios de fortalecimiento competitivo, con el fin de implementar el programa Duitama productiva como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVAD FUNDECOMPE R/L: JUAN CARLOS RAMÍREZ H.
Suministro de kits de ayudas humanitarias para garantizar la atención inmediata a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Duitama.	HECTOR GARCIA GONZALEZ
apoyo del municipio de Duitama en su calidad de aportante al proyecto: "apoyo a la implementación de unidades productivas de generación de ingresos para familias víctimas del conflicto armado en el departamento de Boyacá", presentado por la gobernación de	GOBERNACION DE BOYACA
Prestación de servicios asistenciales para desempeñarse como apoyo en la ejecución del programa atención integral a la comunidad que se realiza en el centro de desarrollo comunitario.	NELLY CONSTANZA GUEVARA CHAPARRO
Prestación de servicios técnicos para desempeñarse como apoyo en la ejecución del programa atención integral a la comunidad que se realiza en el centro de desarrollo comunitario.	SARAHÍ NABETH AVENDAÑO MORA
Convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución de actividades para atención integral a los adultos mayores en los centros vida del municipio de Duitama.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUPADESO R/L: NELSON ARCOS PACACIRA
Convenio con el propósito de brindar atención integral al adulto mayor, en el centro de bienestar del municipio de Duitama.	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS R/L: SOR.ZOILA LUZ HERAS ORTIZ

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 13 de 38</b>

mantenimiento y adecuación del centro de desarrollo infantil cdi barrio vaticano del municipio de Duitama	MPJ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA R/L: YEISON CAMILO MARTINEZ PARRA
Convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución de actividades en atención a los adultos mayores en los centros vida del municipio de Duitama.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUPADESO R/L: NELSON ARCOS PACACIRA
Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo jornada lúdico-recreativa y cultural del mes de octubre dirigida a la primera infancia del municipio de Duitama.	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO S.A.S R/L: JOSE HORACION DIAZ ROMERO
Contratar los servicios de apoyo logístico para realizar la asamblea general de beneficiarios del programa más familias en acción del municipio de Duitama.	RAUL HERNEY MORENO FLOREZ
Desarrollar estrategias de prevención mitigación, y erradicación de consumo de sustancias psicoactivas en la adolescencia del municipio.	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES R/L: HECTOR ANIBAL GIL CORREA
Convenio interadministrativo para el fortalecimiento de la oferta artística y cultural dirigida a personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA R/L: JUAN PABLO BECERRA QUIROZ
Fortalecimiento de las organizaciones de y para personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH R/L: CARLOS WILLIAM CHAPARRO CELY
Adición n. 1 convenio interinstitucional para desarrollar estrategias de inclusión laboral en personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS R/L: DEISY PATRICIA GRANADOS GALINDO
Convenio interadministrativo de transferencia para el fortalecimiento de la oferta institucional y escenarios deportivos para personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	EL INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE DUITAMA "IERD" R/L: CHERLINE SALAZAR AMADO
Convenio de transferencia de recursos para adecuación del parque para primera infancia en el municipio de Duitama.	EL INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE DUITAMA "IERD" R/L: CHERLINE SALAZAR AMADO
Contrato de servicio logístico para realizar actividades integrales en la construcción de la dimensión estratégica de la política pública de juventud de Duitama.	RAUL HERNEY MORENO FLOREZ
Desarrollo de competencias familiares a través de procesos de capacitación en torno a la capacidad jurídica y derechos de las personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH R/L: CARLOS WILLIAM CHAPARRO CELY
Contrato de prestación de servicios de logística para la ejecución de la campaña en el marco de la no violencia contra las mujeres del municipio de Duitama durante el mes de noviembre.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH R/L: CARLOS WILLIAM CHAPARRO CELY
Contrato de prestación de servicios de logística para la ejecución de la campaña de familia y promoción de buen trato en cumplimiento de la política pública de familia en el municipio de Duitama.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH R/L: CARLOS WILLIAM CHAPARRO CELY

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 14 de 38</b>

prestación de servicios artísticos para el desarrollo de actividad lúdica a través de la presentación de la obra de teatro con temática en la mitigación al trabajo infantil como parte de la atención integral en la sala de recreación infancia y la adolescencia	ANDREA CATALINA MEJIA ZARATE
Dotación taller de panadería del centro de desarrollo social y comunitario cd para formación en productividad y competitividad dirigida a la población vulnerable del municipio de Duitama.	GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN

INFORME CONTRATOS OAPS 2018	
MODALIDAD Y OBJETO DE CONTRATO	CONTRATISTA
Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de rehabilitación basada en comunidad en el municipio de Duitama.	JOHNNATAN STEVEN BEDOYA SANTACRUZ
Contrato de prestación de servicios profesionales para desempeñarse como apoyo del programa de rehabilitación basada en comunidad en el municipio de Duitama.	JENNY ADRIANA MESA BARON
Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa primera infancia del municipio de Duitama.	SAYDEE STELLA SUAREZ MESA
Contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades técnicas en jardines más vulnerables en lectura itinerante y atención en centro de recreación integral.	ANGELA CECILIA TRISTANCHO HERNANDEZ
Contrato de prestación de servicios asistenciales para desempeñar actividades de ludoteca en quebrada de becerras salas de lectura y ludoteca centro de desarrollo social y comunitario.	JAIME ARCADIO PEREZ UCHAMOCHA
Contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades técnicas en las salas de lectura, ludotecas y centro de desarrollo infantil.	SUJEINI DANIELA PLAZAS DIAZ
Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de la jornadas lúdico-recreativas y culturales dirigidas a la primera infancia del municipio de Duitama.	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO S.A.S R/L: JOSE HORACION DIAZ ROMERO
Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo jornada lúdica recreativa y cultural en el mes de diciembre dirigido a la primera infancia del municipio de Duitama.	RAUL HERNEY MORENO FLOREZ
Prestación de servicios profesionales de un psicólogo para apoyar el programa de familia en el centro de apoyo familiar "CAF" del municipio de Duitama.	LIDA OFELIA HERNANDEZ PEDRAZA
Prestación de servicios profesionales de psicólogo clínico para ejecutar el programa de familia en el centro de apoyo familiar CAF del municipio de Duitama.	DIANA ROCIO VELA CORREA
Contrato de prestación de servicios para apoyo logístico para la conmemoración internacional del mes de la familia del municipio de Duitama.	ERIKA PATRICIA ALBARRACIN ZAIDIZA
Contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades de apoyo durante la ejecución del programa jóvenes en acción en el municipio de Duitama.	HERNANDEZ BERMUDEZ MARIA FANY
Prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de juventud.	GLORIA ESPERANZA CONTRERAS MEDINA
Prestación de servicios profesionales de psicólogo para apoyar el programa de mujer en el municipio de Duitama.	LAURA NATALIA TARAZONA CORREDOR
Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico del programa de atención para la mujer y restablecimiento social de sus derechos.	DEISSY ALEXANDRA CABRA GOMEZ

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI: 1000:2014**

**Código: CM-R -GA - 001**

**Fecha Aprobación:  
12-12-2016**

**ACTA DE SESION PLENARIA**

**Versión: 1**

**Página: 15 de 38**

Contrato de prestación de servicios como tecnólogo para la atención y apoyo a la mujer en el centro de apoyo familiar CAF.	BETTY HILDA PEÑA VARGAS
Contrato para garantizar la prestación de servicios generales en el inmueble centro de apoyo familia CAF.	SERVILAPERLA OCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA R/L: OLIVA FONSECA ANGARITA
Contrato de prestación de servicios para apoyo logístico de la conmemoración del día internacional de la mujer 2018.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH R/L: CARLOS WILLIAM CHAPARRO CELY
Prestación de servicios profesionales de psicólogo para apoyar el programa de mujer en el municipio de Duitama.	LAURA NATALIA TARAZONA CORREDOR
Contrato de prestación de servicios como tecnólogo para la atención y apoyo a la mujer en el centro de apoyo familiar café.	BETTY HILDA PEÑA VARGAS
Contrato de arrendamiento de las instalaciones de la morgue para conservación de los cadáveres humanos que sean hallados como N.N. O en estado de descomposición dentro de la jurisdicción del municipio de Duitama.	SERVICIOS FUNERARIOS DE BOYACA S.A.S. R/L: ELIECER TOBIAS RODRIGUEZ CEPEDA
Compra de cofres fúnebres tipo plan con destino a personas de escasos recursos económicos y nonees en el municipio de Duitama.	MARIA LISETH GUEVARA BECERRA
Arrendamiento de bóvedas para adultos y niños, para inhumar cadáveres de personas de escasos recursos económicos y nonees.	CEMENTERIO DE DUITAMA R/L: FRANCISCO AUGUSTO BERRIO ZAFRA
Contrato de prestación de servicios técnicos para la ejecución de actividades lúdicas, culturales y artísticas en la ludoteca de infancia y adolescencia del municipio de Duitama.	CAMILO ALBERTO MEJIA ZARATE Cedido a: VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MANTILLA
Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de infancia y adolescencia en el municipio de Duitama.	OSCAR EDUARDO SANDOVAL RODRIGUEZ
Compra de materiales fungibles para la ludoteca cultivarte.	GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN
Prestación de servicios técnicos para ejecución de actividades lúdicas, culturales y artísticas en la ludoteca de infancia y adolescencia del municipio de Duitama.	OMAR FERNANDO CASTRO PERALTA
Prestación de servicios profesionales de psicólogo para apoyar procesos pedagógicos, seguimiento psicosocial y empoderamiento de las familias más vulnerables programa más familias en acción.	ESPERANZA ROSAS AYALA
Contrato de prestación de servicios tecnólogos para desempeñar actividades de apoyo del programa más familias en acción en el municipio de Duitama.	WILSON JAVIER GOMEZ TORRES
Contrato de prestación de servicios como tecnólogo, para el desarrollo, seguimiento, ejecución, evaluación y ajustes a la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Duitama.	ELSA LIGIA CASTRO RIVAS
Contrato de prestación de servicios técnicos para el apoyo en el desarrollo, seguimiento, ejecución y ajustes a la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Duitama.	LAURA DANIELA TOBO VERGARA
Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de rehabilitación basada en comunidad en el municipio de Duitama.	JOHNNATAN STEVEN BEDOYA SANTACRUZ
Convenio interinstitucional para desarrollar estrategias de inclusión laboral en personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS R/L: DEISY PATRICIA GRANADOS GALINDO
Contrato para la atención de personas en condición de discapacidad a través del centro integral de apoyo para la niñez con discapacidad "respiro" desde un enfoque productivo e incluyente.	FUNDACION CARLOS JOSE RAMON R/L: CARLOS JOSÉ RAMÓN FLÓREZ
Contrato de arrendamiento, para garantizar atención inmediata a la población víctima del conflicto armado que se encuentran en vulnerabilidad acentuada en el municipio de Duitama.	GLADYS DEL CARMEN RINCON PARADA

14

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 16 de 38</b>

Contratar el servicio de apoyo logístico para conmemoración y reconocimiento a las víctimas del conflicto armado y reconciliación.	GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ
Servicios de fortalecimiento competitivo, con el fin de implementar el programa Duitama productiva como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVAD FUNDECOMPE R/L: JUAN CARLOS RAMÍREZ H.
Suministro de kits de ayudas humanitarias para garantizar la atención inmediata a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Duitama.	HECTOR GARCIA GONZALEZ
Apoyo del municipio de Duitama en su calidad de aportante al proyecto: "apoyo a la implementación de unidades productivas de generación de ingresos para familias víctimas del conflicto armado en el departamento de Boyacá", presentado por la gobernación de Boyacá.	GOBERNACION DE BOYACA
Prestación de servicios asistenciales para desempeñarse como apoyo en la ejecución del programa atención integral a la comunidad que se realiza en el centro de desarrollo comunitario.	NELLY CONSTANZA GUEVARA CHAPARRO
Prestación de servicios técnicos para desempeñarse como apoyo en la ejecución del programa atención integral a la comunidad que se realiza en el centro de desarrollo comunitario.	SARAHÍ NABETH AVENDAÑO MORA
Convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución de actividades para atención integral a los adultos mayores en los centros vida del municipio de Duitama.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUPADESO R/L: NELSON ARCOS PACACIRA
Convenio con el propósito de brindar atención integral al adulto mayor, en el centro de bienestar del municipio de Duitama.	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS R/L: SOR.ZOILA LUZ HERAS ORTIZ
mantenimiento y adecuación del centro de desarrollo infantil cdi barrio vaticano del municipio de Duitama	MPJ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA R/L: YEISON CAMILO MARTINEZ PARRA
Convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución de actividades en atención a los adultos mayores en los centros vida del municipio de Duitama.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUPADESO R/L: NELSON ARCOS PACACIRA
Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo jornada lúdico-recreativa y cultural del mes de octubre dirigida a la primera infancia del municipio de Duitama.	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO S.A.S R/L: JOSE HORACION DIAZ ROMERO
Contratar los servicios de apoyo logístico para realizar la asamblea general de beneficiarios del programa más familias en acción del municipio de Duitama.	RAÚL HERNEY MORENO FLOREZ
Desarrollar estrategias de prevención mitigación, y erradicación de consumo de sustancias psicoactivas en la adolescencia del municipio.	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES R/L: HECTOR ANIBAL GIL CORREA
Convenio interadministrativo para el fortalecimiento de la oferta artística y cultural dirigida a personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA R/L: JUAN PABLO BECERRA QUIROZ
Fortalecimiento de las organizaciones de y para personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH R/L: CARLOS WILLIAM CHAPARRO CELY
Adición n. 1 convenio interinstitucional para desarrollar estrategias de inclusión laboral en personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS R/L: DEISY PATRICIA GRANADOS GALINDO
Convenio interadministrativo de transferencia para el fortalecimiento de la oferta institucional y escenarios deportivos para personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	EL INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE DUITAMA "IERD" R/L: CHERLINE SALAZAR AMADO
Convenio de transferencia de recursos para adecuación del parque para primera infancia en el municipio de Duitama.	EL INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE DUITAMA "IERD" R/L: CHERLINE SALAZAR AMADO

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 17 de 38

Contrato de servicio logístico para realizar actividades integrales en la construcción de la dimensión estratégica de la política pública de juventud de Duitama.	RAUL HERNEY MORENO FLOREZ
Desarrollo de competencias familiares a través de procesos de capacitación en torno a la capacidad jurídica y derechos de las personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH R/L: CARLOS WILLIAM CHAPARRO CELY
Contrato de prestación de servicios de logística para la ejecución de la campaña en el marco de la no violencia contra las mujeres del municipio de Duitama durante el mes de noviembre.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH R/L: CARLOS WILLIAM CHAPARRO CELY
Contrato de prestación de servicios de logística para la ejecución de la campaña de familia y promoción de buen trato en cumplimiento de la política pública de familia en el municipio de Duitama.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH R/L: CARLOS WILLIAM CHAPARRO CELY
Prestación de servicios artísticos para el desarrollo de actividad lúdica a través de la presentación de la obra de teatro con temática en la mitigación al trabajo infantil como parte de la atención integral en la sala de recreación infancia.	ANDREA CATALINA MEJIA ZARATE
Dotación taller de panadería del centro de desarrollo social y comunitario cd para formación en productividad y competitividad dirigida a la población vulnerable del municipio de Duitama.	GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN
INFORME CONTRATOS OAPS 2019	
<b>MODALIDAD Y OBJETO DE CONTRATO</b>	<b>CONTRATISTA</b>
Contrato de prestación de servicios técnicos para desempeñar actividades de apoyo durante la ejecución del programa jóvenes en acción en el municipio de Duitama.	SARAHÍ NABETH AVENDAÑO MORA
Prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de juventud.	GLORIA ESPERANZA CONTRERAS MEDINA
Contrato de prestación de servicios técnicos para desempeñar actividades de apoyo durante la ejecución del programa jóvenes en acción en el municipio de Duitama.	KAREN YESENIA DUCUARA RODRIGUEZ
Convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución de actividades de atención a los adultos mayores en los centros vida del municipio de Duitama.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUPADESO
Convenio con el propósito de brindar atención integral al adulto mayor en el centro de bienestar del municipio de Duitama.	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS
Convenio de asociación para la ejecución de actividades de atención a los adultos en los centros vida del municipio de Duitama.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUPADESO
Convenio de cooperación con el propósito de brindar atención integral al adulto mayor en el centro de bienestar del municipio de Duitama.	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS
Prestación de servicios técnicos para desempeñarse como apoyo en la ejecución del programa: atención integral a la comunidad que se realiza en el centro de desarrollo comunitario en el municipio de Duitama.	HERNANDEZ BERMUDEZ MARIA FANY
Pago de servicios para el centro de desarrollo social comunitario cd.	SERVIGENERALES CIUDAD DE DUITAMA S.A E.S.P SERVIASEO CIUDAD DE DUITAMA S.A ESP
Contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades técnicas en las salas de lectura y centro de recreación integral.	JAIME ARCADIO PEREZ UCHAMOCHA
Contrato de prestación de servicios para desempeñar actividades técnicas en lectura itinerante y sala de lectura – ludoteca centro de desarrollo comunitario.	ANGELA CECILIA TRISTANCHO HERNANDEZ
Contrato de prestación de servicios técnicos para desempeñar actividades en la ludoteca de quebrada de becerras y sala de lectura en el centro de desarrollo infantil.	SUJEINI DANIELA PLAZAS DIAZ

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 18 de 38</b>

Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa primera infancia del municipio de Duitama.	SAYDEE STELLA SUAREZ MESA
contratar la prestación de servicio de apoyo logístico para la realización de las jornadas lúdico recreativas y culturales del programa de primera infancia	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO S.A.S
Prestación de servicios para desarrollar estrategias de prevención, mitigación y erradicación del consumo de sustancias psicoactivas en la adolescencia del municipio.	CORPORACION ZINERGIA PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO
Prestación de servicios técnicos para la ejecución de actividades lúdicas, culturales y artísticas en la ludoteca de infancia y adolescencia del municipio de Duitama.	JOHANA KATHERINE FLECHAS PALOMINO
Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de adolescencia en el municipio de Duitama.	VIVIANA CATALINA GONZALEZ DURAN
Prestación de servicios profesionales de trabajador social para ejecutar el programa de familia en el centro de apoyo familiar café del municipio de Duitama.	ADRIANA MAGNOLIA RAMOS SIERRA
Prestación de servicios profesionales de un psicólogo para apoyar el programa de familia en el centro de apoyo familiar café del municipio de Duitama.	ANDREA MILENA MONTAÑA MONTAÑA
Prestación de servicios profesionales como trabajador social para apoyar en los centros vida.	LAURA DANIELA TOBO VERGARA
Prestación de servicios profesionales para la atención integral del adulto mayor en el municipio de Duitama.	WILSON JAVIER GOMEZ TORRES
Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico del programa de atención para la mujer y restablecimiento social de sus derechos.	PAULA GERALDINE CARDENAS CARDENAS
Contrato de prestación de servicios como tecnólogo para la atención y apoyo a la mujer en el centro de apoyo familiar café.	LUIS ANGEL AGUILLON TORRES
Prestación de servicios profesionales de psicólogo para apoyar al programa de mujer en el municipio de Duitama.	LAURA NATALIA TARAZONA CORREDOR
Prestación de servicios para el desarrollo y ejecución de la política pública de la mujer.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH
Prestación de servicios generales en el inmueble centro de apoyo familiar café.	SERVILAPERLA OCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico del programa de atención para la mujer y restablecimiento social de sus derechos.	PAULA GERALDINE CARDENAS CARDENAS
Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico del programa de atención para la mujer y restablecimiento social de sus derechos.	PAULA GERALDINE CARDENAS CARDENAS
Contrato de prestación de servicios profesionales para la ejecución del programa de rehabilitación basada en comunidad en el municipio de Duitama.	KAREN NATALY RIVEROS USCATEGUI
Contrato de prestación de servicios para el fortalecimiento del liderazgo y asociatividad de las personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH
Convenio interadministrativo para el fortalecimiento de la oferta artística y cultural dirigida a personas en condición de discapacidad del municipio de Duitama.	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA
Convenio interinstitucional de asociación para la implementación de unidades productivas como estrategia de generación de ingresos e inclusión laboral para las personas en condición de discapacidad.	FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS
Contrato para la atención de personas en condición de discapacidad con procesos de apoyo en rehabilitación basada en comunidad desde un enfoque productivo e incluyente.	FUNDACION CEDHI CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI: 1000:2014**

**Código: CM-R -GA - 001**

**Fecha Aprobación:  
12-12-2016**

**ACTA DE SESION PLENARIA**

**Versión: 1**

**Página: 19 de 38**

Contrato de arrendamiento para el desarrollo del programa rehabilitación basada en comunidad del municipio de Duitama.	JAIME ALFONSO VARGAS SALCEDO
Adición al convenio interinstitucional de asociación para la implementación de unidades productivas como estrategia de generación de ingresos e inclusión laboral para personas en condición de discapacidad, número cas-2019001.	FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS
Convenio interinstitucional de asociación para la implementación de unidades productivas como estrategia de generación de ingresos e inclusión laboral para personas en condición de discapacidad.	FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS
Contrato de prestación de servicios tecnológicos para desempeñar actividades de apoyo durante la ejecución del programa familias en acción en el municipio de Duitama.	BETTY HILDA PEÑA VARGAS
Arrendamiento de bóvedas para adultos y niños, para inhumar cadáveres de personas de escasos recursos económicos y none.	CEMENTERIO DE DUITAMA
Contrato de arrendamiento de las instalaciones de la more para conservación de los cadáveres humanos que sean hallados como non o en estado de descomposición dentro de la jurisdicción del municipio de Duitama.	SERVICIOS FUNERARIOS DE BOYACA
Compra de cofres fúnebres tipo plan con destino a personas de escasos recursos económicos y none en el municipio de Duitama.	MARIA LISETH GUEVARA BECERRA
Contrato de arrendamiento para garantizar atención inmediata a la población víctima del conflicto armado que se encuentran en vulnerabilidad acentuada en el municipio de Duitama.	GLADYS DEL CARMEN RINCON PARADA
Suministro de kits de ayudas humanitarias para garantizar la atención inmediata a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Duitama.	HECTOR GARCIA GONZALEZ
Contratar el servicio de apoyo logístico para conmemoración y reconocimiento a las víctimas del conflicto armado y reconciliación.	MIRIAM FAVIOLA SOLANO CORREDOR
Convenio interadministrativo para atención a personas en condición de discapacidad en recreación y deporte.	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE DUITAMA. IRDU
Contrato de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades de atención integral lúdico recreativas dirigidas al adulto mayor del municipio de Duitama.	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO S.A.S
Contrato de prestación de servicios de logística para la ejecución de la campaña de familia, promoción del buen trato y fortalecimiento de unidades productivas en cumplimiento de la política pública de familia en el municipio de Duitama.	FUNDACION DESARROLLO COMPETITIVO REGIONAL BILINGUE HAMMERSMITH
Contrato de prestación de servicio logístico para desarrollar la semana de la juventud en cumplimiento de la ley 1622 de 2013.	DUVAN FELIPE MANOSALVA PEREZ
Prestación de servicios para el desarrollo de un programa de prevención y mitigación del trabajo en niños, niñas y adolescentes, para contribuir en la erradicación de la problemática del municipio.	CORPORACION ZINERGIA PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO
Adquisición de equipos para aula virtual "conectando sentidos" para personas en condición de discapacidad.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
Contrato de prestación de servicios técnicos como apoyo para el programa a desarrollar en el aula virtual para personas con discapacidad.	JESSICA TATIANA CASTILLO MENESES
Convenio asociación para fortalecimiento competitivo, con el fin de implementar el programa Duitama productiva como estrategia de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVAD

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSE ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 20 de 38</b>

Convenio de asociación para la atención integral e inclusión social de las personas habitantes de calle en el municipio de Duitama.	FUNDACION INTEGRAL SEMBRANDO AMOR
Contrato de prestación de servicios para programa de capacitación en habilidades sociales para población en condición de discapacidad, en relaciones de matrimonio, familia y comunidad del municipio de Duitama.	FUNDACION PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y AFINES "YO TEAMO"
Convenio de asociación para el fortalecimiento de organizaciones de y para personas en condición de discapacidad, del municipio de Duitama.	FUNDACION CEDHI CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
Prestación de servicios para el apoyo logístico en el desarrollo de actividades de encuentro de adolescentes y jóvenes líderes del municipio de Duitama.	DUVAN FELIPE MANOSALVA PEREZ

**6°. EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN LOS DIFERENTES REFERENTES QUE MANEJA LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES Y QUE CLASE DE POBLACIÓN SE BENEFICIA. (Se anexa cuadro)**

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC (Barrio Boyacá)	REFERENTE	Poblaciones vulnerables del Municipio de Duitama.	CONTRATADO OPS
MUJER	REFERENTE	Población femenina del municipio de Duitama, del área rural y urbana	NOMBRADO EN PROVISIONALIDAD
FAMILIA	REFERENTE	Familias del Municipio de Duitama del sector urbano y rural	EN PROCESO DE CONTRATACION OPS
ADULTO MAYOR	REFERENTE	Adultos mayores hombres y mujeres de 60 años,	CONTRATADO OPS
JOVENES EN ACCION	ENLACE	Jóvenes de 16 a 24 años que estén cursando estudios profesionales, técnicos o tecnológicos	CONTRATADO OPS
FAMILIAS EN ACCION	ENLACE	población vulnerable (familias abogal, red unidos y desplazados)	NOMBRADO EN PROVISIONALIDAD
PRIMERA INFANCIA	REFERENTE	Madres gestantes y niños de 0 a 5 años de edad,	EN PROCESO DE CONTRATACION OPS
JUVENTUD	REFERENTE	Jóvenes entre 14 y 28 años de edad, Ley 1622 de 2013	CONTRATADO OPS
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	REFERENTE	Jóvenes entre 7 y 17 años de edad, Ley 1622 de 2013	EN PROCESO DE CONTRATACION OPS
VICTIMAS	REFERENTE	Víctimas a conflicto Armado.	CONTRATADO OPS
DISCAPACIDAD	REFERENTE	Población caracterizada y registrada con Discapacidad en el municipio de Duitama. 2853	EN PROCESO DE CONTRATACION OPS

**7°. EXPLIQUE CÓMO SE VIENE EJECUTANDO Y CUÁL ES EL DESTINO DE LOS INGRESOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.**

Al respecto informa que los recursos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor se vienen ejecutando mediante convenios centros vida y centros de bienestar al anciano.

Para la vigencia fiscal 2020 se tiene un recaudo de quinientos millones de pesos \$500.000.000 M/cte. Con lo que se destinarían para financiar los proyectos referidos a continuación en la forma descrita.

El 70% correspondiente a 350.000.000 destinados a convenios centros vida.

El 30% correspondiente a 150.000.000 destinados a convenios centros de bienestar al anciano (ancianato).

CENTROS VIDA: Atención integral al adulto mayor el cual impacta a 460 adultos mayores que se encuentran divididos en los siguientes sectores: El principal en el centro y 8 satelitales en Arauquita, Alcaceres, Juan Grande, María Auxiliadora, Trinidad, 11 de Mayo, San Antonio norte y vaticano en los cuales se garantiza la atención integral a adultos mayores de 60 años con Complemento nutricional; acondicionamiento físico, productividad, talleres de prevención de enfermedades, talleres de derechos humanos, talleres psico-sociales talleres de Danza y recreación.

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 21 de 38</b>

**CENTROS DE BIENESTAR AL ANCIANO:** se operan a través de convenios con el hogar de bienestar CÁNDIDO QUINTERO y se tendrá un cupo de 70 personas así:

60 Adultos Mayores existentes, a través de convenios anteriores.

10 cupos nuevos para adultos mayores en condición de abandono.

La atención en los centros de bienestar al anciano se maneja en la forma de convenio con el hogar de paso Cándido Quintero y se tendrá un cupo de 70 personas 10 más que en la vigencia fiscal 2019.

**8°. QUE INSTITUCIONES AYUDAN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, TABAQUISMO, CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JÓVENES, ADOLESCENTES GESTANTES Y DEMÁS.**

La fundación CULTIVARTE, que por manejo de convenio impacta a estas poblaciones con espacios saludables y atención.

La casa del Menor (CIUDAD DE TUNJA), en procesos de restablecimiento de derechos a jóvenes que por conductas relacionadas a problemas de adicción deben ser atendidas allí.

También la CAF, que en adelante se denominará CASA DE LA MUJER, impacta núcleos familiares en atención psicológica que entre otros enfoques ha atendido a población de las condiciones antes referidas, sin embargo debo referir que la política concreta de prevención y restablecimiento de derechos de personas con problemas de drogadicción, alcoholismo, sustancias psicoactivas para NNYA están a cargo de la Secretaria de Salud municipal y la Secretaria de Gobierno Municipal en compañía del acompañamiento ICBF correspondientemente.

Así mismo, aclara que en todo caso la atención se limita a la prevención, mas no a la atención ambulatoria, ya que esta última depende entre otras de la activación de programas de alarma temprana, atención y seguimiento por medio del sistema SIVIGILA que coordina la Secretaria de Salud Municipal.

La Secretaria de Educación a través de la ESE Salud del Tundama.

Por ultimo informar que esta será una de las preocupaciones más grandes de la administración y por medio de la construcción del plan de desarrollo "Sembrando Civismo, Duitama Florece" se está incluyendo para la ejecución y elaboración de proyectos al respecto.

**9°. QUE ASOCIACIONES TIENE CONFORMADA LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES**

Informa que actualmente, tras la revisión de la retención documental de esta OAPS y la revisión documental de cada programa a cargo de este ente, no existe ninguna ASOCIACION, que fuese conformada por Programas Sociales o por iniciativa propia de esa dependencia.

**10°. QUE APORTES REALIZA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ PARA PROGRAMAS O PROYECTOS DE LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES.**

El único aporte que realiza la Gobernación de Boyacá, entre otras por conducto legal, es la asignación de recursos de estampilla de adulto mayor el cual es asignado en la forma descarta en el numeral séptimo (7) del presente escrito.

**11°. QUE EMPRESAS CONTRATAN A JÓVENES Y ADULTOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y QUE BENEFICIOS RECIBEN ESTAS EMPRESAS.**

En la actualidad únicamente la Fundación Paraíso, Toliboy y constructora CPD son el conducto de vinculación de personas en condición de discapacidad en la ciudad de Duitama por lo menos en lo que respecta a la información oficial de esta OAPS, sin embargo será uno de los compromisos más grandes de esta administración y de esta OAPS el de promover e incentivar la vinculación de personal en condición de discapacidad o con capacidades múltiples en compañía entre otras de la Cámara de Comercio y de la Oficina de Industria Comercio y Turismo Municipal.

Acercamiento para proyectos productivos:

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 22 de 38</b>

Al respecto de los beneficios establecidos para este tipo de empresas son las exenciones de impuestos vía ley de la republica vr. Gr. LEY 361 DE 1997 Artículo 24, LEY 361 DE 1997 Artículo 31; la distribución actual es: 17 personas fundación paraíso, TOLIBOY. (2), Constructora CPD. (1).

Agradece la atención prestada y queda presta a responder las inquietudes que tengan los concejales.

El Presidente agradece el informe presentado y procede a dar uso de la palabra a las Bancadas.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, quien comenta que estaba en una charla telefónica con la Doctora Martha Molano, Delegada de la Vicepresidencia para asuntos de la mujer, la Doctora Martha le informó que puede estar presente en Duitama el 6 de Marzo a las dos de la tarde.

Toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO, quien se refiere a la importancia de la actualización en el tema de juventud, que es un escenario de participación de los jóvenes, es autónoma y la última actualización que se hizo fue en el año 2018 en el mes de septiembre y según los estatutos estos voceros estarían solo por un año; se está incumpliendo esta norma y ojala el Personero este muy pendiente de hacer dicha actualización, que está contenido en la ley 1622 del 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

Otro aspecto es el Consejo de Juventud, ley 1885 del año 2018, que reformó parcialmente el (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), principalmente el tema de Consejos Municipales de Juventud, estableció que las elecciones se realizaran el 8 de noviembre, este es un escenario interesante porque da la oportunidad a los jóvenes entre 14 y 28 años, de poder acceder a un espacio de participación democrático; de esto se pueden dar unos datos interesantes, como por ejemplo para Duitama que es un municipio de más de 100.000 habitantes, se eligen 17 Consejeros Municipales, algo importante es que los jóvenes independientes que se presenten a dichas elecciones conformarán el 40% de dichas listas, lo partidos políticos el 30% y la prácticas que ya están establecidas, serán el otro 30% para un total de un 100%; quienes deseen hacer parte de una lista independiente deben recoger 400 firmas; esto no es complicado, el proceso de inscripciones inician el 12 de mayo y las elecciones serán el 8 de noviembre a esto se le debe poner mucha atención.

El tema más grande que va a diez años es la Política Publica de Juventud, es importante socializarla con los jóvenes y después de esto, se presenta, al Concejo Municipal, para que la juventud haga sus aportes que en Duitama aproximadamente son 28 mil, y es importante hacer un debate con todos los sectores; los jóvenes qué están demandando y es importante tener presente que no son ajenos a la problemática a nivel nacional; para ellos es importante tema como: la paz, medio ambiente, el tema económico, que se brinden oportunidades, el tema laboral, el de inclusión, la lucha contra la corrupción y el más importante la educación, se tiene que invertir en educación y no es cobertura lo importante es invertir en calidad y se debe avanzar en ese sentido.

Ve con buenos ojos esta administración y es importante avanzar en unos aspectos y que los mismos se incluyan en el Plan de Desarrollo, como es el tema de la carpeta de estímulos, las prácticas y expresiones juveniles, es decir los jóvenes que tengan un proyecto, el cual lo puedan radicar en la Oficina de Programas Sociales y se les pueda ayudar con los pocos recursos que se dejaron para los jóvenes, lo interesante es que se dedique una parte para una carpeta de estímulos que serían en especie, como lo realizo el Departamento en la pasada administración; es primordial la innovación política por que los jóvenes necesitan apoderarse del tema político y este ha venido avanzando y es necesario que los jóvenes conozcan la nuevas formas de hacer política; también se deben tener en cuenta para el presupuesto participativo, algo que lo deja preocupado, es que en la contratación no se tuvo en cuenta a los jóvenes; ese es un reto que se debe subsanar en esta administración; se deben fomentar el encuentro de jóvenes, fortalecimiento de la plataforma de juventud, concursos de oratoria y el más importante como es el Galardón; el concejal quiere saber cuándo inicia el programa de discapacidad.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien es conocedor de la identidad social que tiene La Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, la oficina que encabeza la Doctora es una entidad que le llega a las poblaciones más vulnerables del municipio; también tiene que ver con el restablecimiento de los derechos de los niños, de los habitantes de calle, en sí de la población más vulnerable, se tiene problemas con las madres de familia quienes tienen que laborar, no se encuentran ludotecas, ni jardines infantiles, todo esto se debe ampliar en beneficio de estos niños, porque los niños son el patrimonio más grande que tiene la humanidad; se está hablando de políticas públicas pese que los recursos son pocos, pero se deben atender esta serie de inquietudes muy sociales, muy sentidas; además cuenta con profesionales muy idóneos con el objeto de mitigar esta serie de situaciones.

Le preocupa mucho lo relacionado con el SISBEN IV, y es hora de que en conjunto con los Congresista, los Representantes a la Cámara, los Personeros municipales se les haga un llamado, porque se van a empezar a desmontar muchos programas, que entraran a afectar notablemente a la población más vulnerable; pide que las ludotecas y los programas encaminados a los niños y a los jóvenes se pongan en marcha lo antes

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 23 de 38</b>

posible; le recomienda el tema de los habitantes de calle, para que junto con la Personería, se les brinde un espacio digno a estas personas; debe haber una articulación con Secretaría de Salud frente al tema del consumo de psicoactivos; la Doctora tiene un trabajo arduo, pero el concejal está seguro que lograra esos objetivos en beneficio de la ciudad; es importante que en el Plan de Desarrollo se articulen líneas con otras Dependencias, para ver cómo se sacan adelante los temas que son fundamentales para cubrir las necesidades de las personas más vulnerables; se debe tener mucha sensibilidad social y solidaridad en defensa de los más humildes.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien comenta que se ha hecho la sugerencia a todas las Secretarías que trabajen en conjunto y programas sociales es la que más debe hacer ese trabajo mancomunado; quiere observar que no se han realizado los convenios interadministrativos ni con Culturama ni con Deportes, estos son temas que no dan espera; porque no es bien visto que los niños en condición de discapacidad hoy no tengan ese acceso a la piscina como se venía realizando, le alegra que ya se designara el referente de discapacidad, es lamentable que se esté iniciando marzo y no se pueda hacer la continuidad del proceso, la Alcaldesa muchas veces a dicho que las cosas buenas se deben continuar; en cuanto el invernadero se dejó perder; en lo que tiene que ver con los temas de los proyectos de rehabilitación basados en la educación, como los proyectos de canastos, se deben impulsar con el fin que estas personas exploten ese potencial y sientan que están aportando a la sociedad.

Al realizar los convenios se está dando un impulso a los Institutos Descentralizados como es el caso de Culturama y por esa razón le reitera el tema de trabajo en conjunto, porque de esta manera se podrán aprovechar esas herramientas que se les ha garantizado mediante la asignación de recursos los cuales son reducidos, pero aun así son una herramienta para trabajar en equipo.

La misión es importante porque se debe dar una atención integral, el concejal considera que el referente de discapacidad debe ser psicólogo, con el fin de que la atención se extienda a la familia de las persona en situación de discapacidad, porque se debe garantizar todo tipo de estabilidad ante las situaciones diversas que se presentan en cada entorno familiar; esta es la inquietud que quiere dejar pese que ayer se firmó el contrato, ruega tener presente los temas que se han tratado para beneficio de la ciudad de Duitama.

El Presidente le sede la palabra a la Bancada del Partido Conservador.

Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, quien manifiesta que a la Doctora le ha correspondido el trabajo más hermoso de la ciudad como es la parte social y la parte de humanidad; pero desafortunadamente no hay recursos que alcancen para atender cada grupo vulnerable que se está manejando; para nadie es un secreto que el estado está recortando los recursos trasferidos y por esto es que se puso en funcionamiento el SISBEN IV y esto ha generado muchas preguntas; el trabajo de Programas Sociales es muy arduo y es el menos visible, porque es un trabajo social y es el más hermoso.

La Concejal le solicita que se debe exigir al municipio que contrate personas en condición de discapacidad, porque existen mucha profesional que no le dan la oportunidad de laborar por la misma discapacidad que tienen; en una época existió en Duitama las zonas azules y esta sería una buena oportunidad para tantas personas que están arrumadas en sus viviendas sin hacer nada y al reactivar las zonas azules pueden salir a laborar en este programa.

Sería muy importante organizar una feria donde las personas en condición de discapacidad puedan vender las manualidades que hacen, esto sería un ejemplo no solo para la ciudad si no a nivel nacional, y así estas se les daría la importancia que merecen; pese que los recursos con los que cuenta Programas Sociales de primera vista parecen muchos, lo cierto es que esos \$1.700 millones de pesos no alcanzan para atender todos los temas de los cuales es responsable Programas Sociales, sería muy interesante que del superávit, se dejaran unos recursos para esta Oficina y con la gestión que se pueda hacer a nivel Departamental y Nacional se puedan inyectar más recursos; felicita y la exalta la labor de La Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, está segura que la alcaldesa no se equivocó al nombrarla en Programas Sociales, también cuenta con un grupo de trabajo entregado y dedicados a esta labor.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDON, expresa que según el informe se puede evidenciar que está enfocada en el tema, la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, quien tiene una responsabilidad muy grande, porque entra a atender a la población más vulnerable de la ciudad y con una planeación se logrará mejorar muchas cosas que se han dejado de hacer.

Un tema que se ha tomado muy superficial es el consumo de psicoactivos en los colegios, este tema es transversal pero en cabeza de programas sociales se debe asumir porque es una responsabilidad muy grande, requiere recursos, talento humano capacitado, comprometido con la labor a desarrollar; está seguro que con las capacidades de la Doctora, sacará este programa adelante, porque existen colegios donde se

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 24 de 38</b>

nota mucho el consumo de drogas y este es el cáncer de la juventud, se debe entrar a hacer un tratamiento de fondo para erradicar ese flagelo.

Le desea el mejor de los éxitos en este cuatrienio y que quienes consigan llegar al concejo al finalizar esta vigencia, se den cuenta que las cosas han cambiado; es importante aclarar que los concejales no es mucho lo que pueden hacer porque no manejan recursos y estos son manejados por el Alcalde; todo está centrado en la voluntad política de la administración; mucha gente dice hasta por los medios de comunicación que los concejales no hacen nada, pero lo que no entienden es que el concejo no maneja recursos e incluso los concejales están limitados hasta por la misma ley, que establece unos límites y si se pasa se estaría entrando en el campo de la coadministración; el concejo es un instrumento que esta es para apoyar las iniciativas que se tengan, hacer el control político y hacer algunas gestiones en pro de la comunidad.

El Presidente le concede la palabra a la Bancada del Partido Liberal.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVIR ORTEGA GOMEZ, quien se permite comentarle a La Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, y según su opinión personal del Concejal David Ortega, ¿Cuál fue el error de la anterior asesora de Programas Sociales?; la opinión que se tenía en ese entonces y como se contaba con los recursos, lo único que se quería era gastarlos por gastarlos, porque según el informe presentado se evidencia una cantidad de contratos con todo tipo de organizaciones, no tenían ningún impacto en las poblaciones por las que debe trabajar esta dependencia; por tal razón es importante el tema de las políticas públicas, porque no se puede seguir invirtiendo dineros sin saber para qué política pública se destina y qué impacto tendrá la misma en la población vulnerable.

Se quiere referir a las personas en condición de discapacidad y le comenta al Concejal Luis Alirio Figueroa, que en esto sí tiene que ver mucho el concejo y si se hace un poco de memoria lo que sucedió hace cuatro años, cuando estaban en aprobación el Plan Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones; comenta que en la primera administración de la Doctora Constanza Ramírez, se venían gastando máximo \$150 millones de pesos por año para toda la población en condición de discapacidad, y afortunadamente el Alcalde Alfonso Silva, accedió a duplicar ese presupuesto a \$300 millones, los cuales asignó únicamente en los tres últimos años, pero estos dineros no se ejecutaban y de hacerlo se gastaban de mala manera o con rapidez en los últimos meses del año, solo por cumplir con los indicadores; la primera solicitud que quiere hacer el Concejal Ortega está encaminada a que en aras de la voluntad y en eso espera el compromiso y el apoyo de los concejales para cursarle una solicitud a la Alcaldesa, para que no solamente iguale, si no que ojalá pueda aumentar en otro tanto a por lo menos \$500 millones de pesos, por año como inversión para las personas en condición de discapacidad, porque se tienen más de 2.800 personas de todas las edades, donde una parte estaría en sus casas abandonadas, sin atención y también es importante la atención a los cuidadores por parte de la administración municipal; entonces la solicitud es que la Alcaldesa tenga un compromiso con la población en el sentido que cuando se haga la destinación del superávit, se iguale el presupuesto que se tenía el año anterior y que se hagan los traslados correspondientes para tener por lo menos \$500 millones de pesos, para atender a la población en condición de discapacidad y así se les garantiza el derecho a ser atendida.

Es alarmante que en el mes de marzo no se tengan los programas andando, pero le quiere recomendar que la contratación se haga por urgencia manifiesta, porque no se puede seguir retrocediendo en los procesos de las personas que están en los diferentes programas; la administración municipal debe enviar un mensaje claro y contundente de inclusión; además se tiene que replantear el tema de la atención con esto se refiere al Centro Respira que sí debe funcionar; pero se debe buscar una solución que permita atender a más personas.

En el Programa de Gobierno del Concejal David Ortega, cuando fue candidato a la alcaldía, había una propuesta que se denominaba "Centro de Atención a las Personas en Condición de Discapacidad y al Cuidador"; el municipio puede destinar un lote y recursos para la construcción del Centro, el cual debe ser grande y que permita atender a la población demostrando que en Duitama se quiere inclusión y esto lo dice porque al Concejal personalmente y así a otras personas no les parezca, pero el Centro debe quedar cerca y así brindar una atención acertada; el Concejal David Ortega se va dar la pela, para que este proyecto quede incluido en el Plan de Desarrollo y así a las personas en condición de discapacidad se les de dignidad.

Le quiere recomendar el tema del bullying, en los colegios especialmente en las Instituciones Públicas del Municipio de Duitama se han escuchado a unos padres de familia sumamente afanados, porque a sus hijos con discapacidades son víctimas del bullying; esto se debe contra restar porque en Duitama debe reinar un ambiente de inclusión.

El tema de las Víctimas, al revisar la contratación, se puede deducir que los recursos que se gastaban cada año, eran únicamente por gastar la plata; esto lo dice porque las charlas de emprendimiento las hace la Cámara de Comercio y también la Secretaria de Industria y Comercio, etc., pero la pregunta es ¿esas

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 25 de 38</b>

actividades, tienen un impacto efectivo en la población?, el Concejal cree que no es así; en medios de comunicaciones de la ciudad, se está diciendo que las víctimas están estafando, que están haciendo una cantidad de actividades inapropiadas y por esa razón el Concejal Ortega se reunió con ellos; porque quería de primera mano aclarar esa situación y lo primero que ellos le mostraron es el decreto 2231 del 2017 y la Ley 1448 que son unas normas que les dan unos derechos de acceso a la vivienda; por tal motivo le hace la recomendación a la Doctora con el fin de que no se hagan juzgamientos a estas personas porque lo único que quieren ellos es trabajar con la administración municipal y que se les garantice el derecho a la vivienda; le quiere recomendar también que el referente sea una persona que pertenezca a las víctimas, que no solamente viva su realidad, sino que también conozca sus derechos y los temas a los que pueden acceder y los que el municipio los pueda beneficiar; en el tema de los Jóvenes se debe ir más allá afortunadamente la Presidencia de la Republica determinó que van a existir esos consejos, pero lo que quieren los jóvenes es ser escuchados, porque es muy satisfactorio ver que existe presencia de los jóvenes en el concejo, esto es importante para la democracia y la participación ciudadana y juvenil; es primordial que desde la oficina de programas sociales se escuchen a los jóvenes y que se adelanten programas tendientes a impactar realmente a la población; le desea lo mejor y que el equipo que se contrató responda como debe ser a la comunidad Duitamense, que necesita atención y ser escuchada; el concejal David Ortega estará presto a colaborar en especial en el tema presupuestal, para que se puedan atender las personas más vulnerables.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM RENE HIGUERA MORALES, expresa que conoce la calidad humana de la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, del profesionalismo que la caracteriza, y está de acuerdo con los concejales en el sentido que ojalá todo el equipo de trabajo lo haga a la par en bien de Duitama; le recomienda mucho lo relacionado con el trabajo infantil, de igual forma le solicita que no se utilicen estos programas en temas de burocracia, la felicita y puede contar con el apoyo de la Bancada del Partido Liberal; es importante dejar plasmado en el Plan de Desarrollo todos esos programas con el fin de que se tengan los mejores resultados en este cuatrienio.

Toma la palabra el H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALABARRACIN VÁSQUEZ, comenta que se quiere enfocar a tres sectores:

1º. Adultos Mayores, le pide el favor a la Doctora que se debe garantizar una asistencia médica, para todos estos abuelitos.

2º. Se les debe dar una buena asistencia social, con el fin de que a ellos se les brinde una vejez óptima y así pueden tener una calidad de vida bastante buena.

3º. Se les debe enfocar en el desarrollo de actividades educativas y el tema de fomentar acciones que les faciliten unas actividades económicas útiles para los adultos mayores, en el sentido que se les dé más participación en los eventos y que deben estar articulados con Programas Sociales, Industria y Comercio y la Cámara de Comercio.

Le pide el favor de llevar una estadística sobre todo de los ancianos que viven solos, y que los funcionarios estén pendientes de estas personas que se están abandonadas, porque ellos en otrora fueron los que aportaron con su trabajo al desarrollo de la ciudad y es hora de retribuirle ese esfuerzo.

Pide también que se les preste atención a las personas en condición de discapacidad, de igual forma le recomienda una atención especial al Ancianato de Duitama que se tiene descuidado; el año anterior en una charla que sostuvo con unas Hermanas del Hogar Cándido Quintero, ellas le expresaron que por parte del municipio han tenido poco apoyo económico, por tal razón se ven obligadas a ser actividades con el fin de conseguir algunos recursos; por lo anterior pide una mayor presencia de parte de la Alcaldía y de Programas Sociales hacia esta entidad; también le solicita tener especial cuidado con la primera infancia, no es bien visto que los padres estén utilizando a los menores en los semáforos y en otros sitios para pedir plata, porque estos pequeños deberían estar estudiando; se debe hacer un análisis minucioso de los padres de estos niños, porque como se evidenció en un video que corrió en redes sociales, se veía una menor jugando con un triciclo en la carrera 20, mientras que los padres estaban fumando sustancias alucinógenas, sin tenerle cuidado a la niña y más en sector que los vehículos circulan rápido, esto denota la falta de responsabilidad frente a esos menores.

En lo que tiene que ver con la población en condición de discapacidad, se debe tener una inclusión de estas personas al deporte, el Concejal Albarracín quiere formular un proyecto de acuerdo, con el fin de que exista en el municipio unos juegos municipales solo para personas en condición de discapacidad así fomentando la inclusión en temas de ámbitos deportivos.

Por otra parte se deben activar las redes de apoyo a la población en condición de discapacidad, también se debe interactuar con la secretaría de salud, para que las EPS, presten un servicio efectivo a estas personas esto según la Resolución Nacional 113 del 2020 y como es lógico fomentar más programas en pro de la población en discapacidad.

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 26 de 38</b>

Es también primordial hacer inclusión a estas personas en situación de discapacidad en el tema laboral; se debe tener una iniciativa con el fin de que los empresarios contraten a estas personas y así se sientan productivas y como es lógico, se tiene que hacer un acompañamiento por parte de Programas Sociales, para que este programa sea exitoso; le reitera el tema deportivo para los jóvenes, el tema de los Consejos de Juventud que este proceso se haga de manera articulada con el concejo municipal, realizar programas para personas con riesgo de consumo, contratar psicólogos expertos en temas de adicción, en procesos de reinserción de jóvenes infractores, atención a la población LGTBI, estar pendiente de la Comisaria Tercera que está en creación; le desea el mejor de los éxitos en la gestión que va a realizar en pro de la ciudad.

Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILLO RODRÍGUEZ ROMERO, quien está de acuerdo que esta oficina tiene que ver con todas y cada una de las dependencias del municipio, porque el trabajo articulado es necesario y mucho más para la oficina de programas sociales, porque cualquier intervención que se haga en Duitama, tiene que tener un componente social bastante estricto; la ciudadanía está cansada de ver a las personas en condición de discapacidad sufriendo y las administraciones se hacen las de las vistas gordas.

El trabajo de los funcionarios de la Oficina de Programas Sociales está en la calle, porque es allí donde se evidencian todas esas problemáticas, y es donde deben estar pendientes para saber, cuáles son las poblaciones que se tienen que intervenir, porque al conocer a fondo la problemática social, se puede entrar a intervenir con el fin de darle soluciones efectivas; todo esto se logra es saliendo de la oficina y caminado la ciudad y así se pueden generar programas encaminados a solventar los problemas de estas personas.

Le recomienda mucho el sector rural que merece una intervención clara, en esos sectores se tiene mucha problemática, porque habitan jóvenes y ancianos que necesitan atención prioritaria de parte de la Oficina de Programas Sociales; no solo concentrarse en el casco urbano de la ciudad; en el campo existen poblaciones vulnerables; esto se pudo evidenciar en la campaña política, cuando llegaban a unos sitios y se evidenciaba la falta de presencia de parte de la administración en esas comunidades; muchas veces los niños, los jóvenes, los ancianos, las madres cabezas de familia reclaman que alguien les ponga atención, con el fin de expresar sus problemáticas; si la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, invita a los concejales a recorrer Duitama, está seguro que la corporación hará esto con gusto y así plantear las alternativas y si es necesario que mediante un proyecto de acuerdo se puedan enfocar en impactar a poblaciones específicas se harán las gestiones para presentarlo; reitera que se debe intervenir a la población rural quienes son Duitamenses y muchas veces no se sienten parte de la ciudad y es hora de integrarlos y este debe ser un objetivo de la Oficina de Programas Sociales con el fin de dar soluciones a los problemas que tienen esas comunidades.

Toma la palabra el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO, expresa que en muchos aspectos la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, la tiene clara; lo dejó muy preocupado el tema del presupuesto tan irrisorio para el sector de discapacidad, por tal motivo le brinda el apoyo con el fin de buscar cómo fortalecer ese presupuesto, porque el tema de las personas en condición de discapacidad es muy grande y es muy complejo y sobretodo costoso; en campaña se apoyó un evento que se llamó la donatón donde se ayudó a las personas en condición de discapacidad y esto se logró gracias a la empresa privada, cuando se entregaron esos aportes tuvieron la oportunidad de vivir en carne propia más de seiscientos casos, en ese entonces fueron a las casas pudiendo detallar los temas y fue tan grande la impresión que el equipo de trabajo que se tenía en ese momento se ponía a llorar de ver el estado de abandono y la falta de presencia de la administración municipal; se puede decir que son casi 3000 personas en condición de discapacidad; por tal razón le pide que se enfatice en la consecución de los recursos y el Concejal Pablo Santiago se pone a disposición de la Doctora, para gestionar esos dineros ante la alcaldía y otros entes.

El querer del Concejo es que los titulares de las diferentes carteras cumplan las metas, pero ellos siempre expresan que el presupuesto los va a limitar.

Programas Sociales tiene que cubrir muchos aspectos como vivienda, servicios públicos, atención prioritaria, subsidios del estado; por tal motivo debe estar presta a trabajar junto con los funcionarios de esa dependencia en pro de las personas en condición de discapacidad y demás programas que tiene que desarrollar esa Oficina; le solicita que de ser posible le hiciera llegar una base de datos de las personas más vulnerables del municipio para ver cómo se puede buscar una ayuda especial desde el concejo municipal para lograr una ayuda, a las personas más vulnerables del municipio de Duitama.

El Decreto 1082 del 2015 "Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, siempre y cuando cumplan unos requisitos; esta disposición legal se debe informar a las empresas, porque muchos empresarios no conocen estos

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 27 de 38</b>

beneficios, por tal motivo se debe hacer una campaña y divulgar los beneficios y así las empresas se motivan para contratar a personas en condición de discapacidad; también es importante que se dé un acompañamiento a los empresarios, apoyarlos, capacitarlos, para que no tengan inconvenientes al momento de incluir a las personas en condición de discapacidad.

Las víctimas no pueden ser estigmatizadas, se tienen que mirar muy de fondo temas, como los derechos que el Gobierno le da a esta población, y después mirar la situación individual de cada una de ellas, porque no se puede entrar hacer un juzgamiento sin razón de ser, porque estas personas tienen unos derechos especiales, sobre todo con el tema de vivienda por encima de cualquier otra cosa; el grupo de las víctimas son muy sensibles por la situación que vivieron y que viven, entonces el primer trabajo que se debe hacer es analizar bien el tema y no llegar a juzgar sin tener unos criterios muy claros.

Está de acuerdo con lo expresado por parte del Concejal Luis Alirio, el propósito es tener mejores jóvenes, mejores niños una sociedad mejor, y todo esto se logra mediante la Oficina de Programas Sociales fomentando el deporte, la inclusión, la cultura y se debe articular con la dependencia que ofrezca esos programas; es la única forma de lograr esto es utilizando los muy pocos escenarios deportivos que tiene Duitama, los pocos parques que tiene la ciudad y es la única forma de alejar a los jóvenes y a los niños del flagelo de las drogas y en esto se tiene que hacer énfasis claramente.

Se permite felicitar a la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, porque tiene muy claro el trabajo que le espera y le desea que estos cuatro años sean exitosos, y en manos de Programas Sociales esta que todos estos temas se saquen adelante, que se incluyan a las personas en condición de discapacidad a la sociedad y que no sigan abandonadas, esto no puede pasar porque son personas que con su aporte ayudan al desarrollo de la ciudad; igual pasa con las víctimas quienes son comerciantes, son compradores y han aportado al desarrollo de Duitama y por ese motivo no se puede estigmatizar.

Toma la palabra el H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO, se permite felicitar a la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, por el informe tan completo que rindió al Concejo y que pese a la falta de la información que no reposa en la Oficina aun así la exposición estuvo muy bien.

Las personas que están de planta que son cuatro, debieron tener conocimiento de los procesos que allí se llevaban, porque estos funcionarios son los que estaban vinculados a la oficina en la administración pasada; al Concejal Carlos Enrique Torres, le causa suspicacia y desconfianza el hecho que no dejen un solo papel, afortunadamente la Doctora logro recopilar la información con el fin de brindar una buena exposición al concejo, pero es sospechoso que no se dejara archivos y esto no solo paso en Programas Sociales esto sucedió en varias secretarías y desafortunadamente no existe una norma que obligue a los funcionarios a dejar esas pruebas, el que nada debe nada teme, no entiende porque se tienen que llevar eso hasta en cajas; más que sentir tristeza, siente indignación porque el mal se lo hacen a los beneficiarios de los diferentes programas que desarrolla Programas Sociales; todo esto le causa indignación.

En lo que tiene que ver con la vinculación de personas en condición de discapacidad; cómo se van a motivar a esos empresarios si es que el ejemplo entra por casa, ¡cómo es posible que en la alcaldía de Duitama se tiene una sola persona contratada en condición de discapacidad! , lo lógico sería que por cada dependencia se debería contratar una persona en condición de discapacidad, deja esta sugerencia con el fin de que le comente este tema a la Alcaldesa o con quien corresponda, porque el ejemplo lo debe dar la administración municipal, una vez se logre esto se puede incentivar a los empresarios para que contraten a estas personas; le desea el mejor de los éxitos a la Doctora y está seguro que al final de la administración, se dejaran todos los documentos soporte, las estadísticas y un buen empalme; porque fue muy irresponsable de parte de los funcionarios que salieron, no dejar un solo papel en varias de las secretarías que conforman la administración municipal.

Toma la palabra el H.C. HECTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA, puede notar que la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, tiene esa vocación, además el carácter para llegarle y atender a la comunidad más vulnerable de la ciudad; le desea lo mejor y es conocido que tiene un buen equipo de trabajo y lo importante se acercan a las personas que más tienen necesidades.

Es importante fortalecer mediante convenios para motivar a las empresas con el fin de que hagan su aporte a la población en situación de discapacidad, y para esto se debe hacer la gestión de brindar beneficios a estas empresas para instarlas a contratar personas en condición de discapacidad.

Se debe realizar una caracterización de las personas en condición de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, adulto mayor, niñez, etc., además es imprescindible contar con los líderes comunales, porque son los que conocen bien el sector y pueden ayudar a enfocar que las ayudas lleguen a estas personas que son vulnerables.

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 28 de 38</b>

La Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, puede contar con el apoyo del Partido MIRA, y el concejo estará atento ayudar, también se debe hacer la gestión para la consecución de recursos, para fortalecer esta dependencia y así la misma puede ampliar su cobertura.

El Presidente se permite darle el uso de la palabra a la Bancada Citante (Cambio Radical).

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA, es admirable el modo como La Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, expresa su calidad humana, también se ve la capacidad de los profesionales que ostenta el equipo de trabajo que la rodea, lo cual deja entrever que las actividades que se proponga la Doctora Nohora Mancheco, las llevara a feliz término.

El Concejal Julián Chía piensa que la Doctora y el equipo de trabajo de programas sociales tiene una responsabilidad muy importante, la cual fue delegada por parte de la Señora Alcaldesa; porque en el Plan de Desarrollo lo más importante es lo humano y la parte social; de manera que el reto es grande y al lograrlo se verá el cambio de la ciudad y a veinte años se tendrá una mejor sociedad; la labor más bella es la de poder servir a los demás y se ve que la Doctora junto con el Equipo de Trabajo tienen toda la motivación para hacerlo; el Concejal distingue a gran parte de las personas que laboran en esa dependencia y conoce el sentido humano de la titular de Programas Sociales.

La Oficina de Programas Sociales debe ser el principal Ente de cualquier administración, y está seguro que se van a desarrollar todos los planes y metas que se proponga con el fin de construir una ciudad que será el futuro de los niños, de las personas en situación de discapacidad, de los ancianos, etc.; puede contar con la Bancada del Partido Cambio Radical, y le da un mensaje a todo el público, que el trabajo social empieza desde el concejo y los concejales tienen esa cualidad de ayudar a los demás y esto se debe replicar a todos los ciudadanos de Duitama; le desea los mejores éxitos y que siga con esa labor que redundará en el bien de la ciudad.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO, comenta que la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, conoce muy bien el entorno del municipio, conoce muy bien en el tema de la educación y hoy en día está en el tema de Programas Sociales; quiere que le despeje unas dudas y que las mismas sirvan de insumo para la construcción del Plan de Desarrollo que se quiere para la ciudad.

El Concejal Segundo Pinzón, tiene entendido que el Gobierno Nacional sacó el documento de distribución de recursos 042, no sabe exactamente en que afecte a la Oficina de Programas Sociales; por tal razón le gustaría conocer de esos \$1.749 millones de pesos que menciona cuantos corresponden al SGP, porque el Gobierno Nacional ha congelado mediante este documento más de \$4.000 mil millones de pesos para la ciudad de Duitama; esto afecta a todos los sectores deporte, cultura, agua potable y libre inversión y si esto es así, le gustaría conocer a ciencia cierta este hecho porque seguramente los contratos que se están proyectando con los referentes a diez meses se pueden ver afectados y solo se podrán hacer contratos a seis meses o menos de acuerdo a esa directriz del Gobierno Nacional; y se debe estar preparado para esto, porque así como lo decía el Concejal Julio Salcedo, si el coletazo del SISBEN IV, va afectar de frente a Duitama, se debe tener muy presente como va afectar a los ciudadanos y no esperar a que se implemente para decir que sacaron a mil o dos mil familias de los programas que hoy son subsidiados por el Gobierno Nacional; le pide que haga claridad sobre este tema que tiene que ver con la distribución de los recursos.

Referente a lo que manifestó el H.C. Julián Chía, programas Sociales debe ser la oficina que definitivamente tiene que empezar a florecer en este cuatrienio, invita a la titular de esa cartera que así como hace ocho años la Doctora Constanza Ramírez creó la Oficina de Programas Sociales el reto es que en estos cuatro años convierta este Ente en una secretaría que se denominaría, Secretaría de Programas Sociales; porque no se puede seguir siendo una simple oficina, al ser Secretaría se generarían mayores responsabilidades, al igual que un mayor compromiso con la ciudad de Duitama; y como uno de los siete fundamentos del programa de gobierno donde el Primero es la Gente y en eso recae la mayoría de los Programas en la Oficina de Programas Sociales; ojalá se pueda ver ese resultado en el Plan de Desarrollo de ver la transformación de esa oficina en una secretaría y le dice desde ya que puede contar con el respaldo de la Bancada de Cambio Radical, para sacar adelante ese proyecto; de igual manera como se ha manifestado en el tema de la Inclusión Social, y como lo manifestó en su momento el Concejal David Ortega, quien se refirió al bullying que se presentan en las Instituciones Educativas; invita a la Doctora y teniendo en cuenta que al trabajar en forma transversal con la Secretaria de Educación donde seguramente se están cometiendo unos errores, cuando se seleccionan esas docentes de apoyo en el Programa de Inclusión Social; porque esas profesoras de apoyo no pueden tener la debida preparación en manejar el Programa de Inclusión a la Población en Discapacidad en las Instituciones Educativas por esta razón es que el Concejal Segundo Pinzón, le pide que se trabaje mancomunadamente con la Secretaría de Educación.

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 29 de 38</b>

Otro tema que es muy preocupante es lo relacionado con el suicidio de los menores de edad, conoce casos de intento de suicidio de niños menores de doce años en la Instituciones Educativas, en esto se tiene que hacer un trabajo mancomunado entre Programas Sociales y la Secretaría de Educación.

Es importante tener muy en cuenta lo relacionado con las sustancias psicoactivas, se debe frenar el consumo y más en los estudiantes, en esto también se debe trabajar en forma mancomunada con la Secretaría de Educación.

Igualmente se debe hacer un trabajo con las empresas de transporte público que no cumplen la normatividad, porque es notable cuando una persona en silla de ruedas va hacer uso del transporte público y muchas veces no los recogen y algunos vehículos de servicio público no tienen las adecuaciones que establece la ley para prestar el servicio a una persona en condición de discapacidad; esto es cultura ciudadana y se debe fomentar en las empresas de transporte público.

El Concejal Segundo Pinzón quiere ver en estos cuatro años el primer Centro Vida y no seguir entregando los recursos a Organizaciones Privadas; se puede tener un gran Centro que también generaría empleo directo desde el municipio y así prestar un mejor servicio a la población de Adultos Mayores, está seguro que la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, traerá esos grandes proyectos y los plasmará en el Plan de Desarrollo, porque los Concejales de la Bancada de Cambio Radical va a respaldar esta administración y más cuando son la Bancada de Gobierno, lo cual obliga también a cumplirle a la comunidad moralmente.

Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, quien se permite disculparse porque debe retirarse del Recinto con el fin de poder asistir a una cita médica.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ MARQUEZ, quien se permite hacer unas recomendaciones y teniendo en cuenta que tiene quince años de experiencia en la parte social, de ser líder a nivel internacional y nacional y gestora de proyectos; le parece que son necesarias las estadísticas, porque no se puede hacer nada y esta es una gran debilidad que tiene la Oficina de Programas Sociales, porque no se puede retomar el trabajo de años anteriores y se hace necesario recuperarlas, porque desde allí se parte para hacer los proyectos; por lo anterior le solicita a La Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama, junto con el equipo de trabajo que se recuperen esas estadísticas, porque de estas se va a partir o de lo contrario tocaría empezar de ceros y esto no puede ser así; porque ya se ha realizado un trabajo; es necesario contar con esos documentos para poder mirar los niveles y los porcentajes de las personas beneficiadas en cada uno de los referentes.

Quiere saber ¿qué programas se tienen para las personas en condición de discapacidad sobre ayudas técnicas? Esto lo dice porque existe muchas personas que requieren sillas de ruedas y auriculares sobre todo para las personas con problemas auditivos y las que necesitan terapias; es muy importante buscar ayuda para el transporte de las personas que deben asistir a las terapias, es bueno saber que se va hacer al respecto y qué plan se tiene para recuperar las estadísticas.

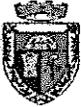
Con todo respeto se permite dar algunas sugerencias en cada uno de los referentes; cuando se hace un plan de acción es importante lo que se dijo por parte de la Doctora, pero lo que se ven son las actividades y sin el plan de acción no se dejan establecidas cosas de impacto y así queden dentro del Plan de Desarrollo, no se va a gestionar el impacto como se lo merece la ciudad de Duitama.

En el de Primera Infancia, se tiene que hacer un fortalecimiento en las etapas del desarrollo de los niños, para ello se debe crear, reestructurar y fortalecer programas de estimulación temprana; esto es urgente hacerlo y tiene que quedar muy especificado que es crear, estimular, diseñar y fortalecer.

Se puede hacer un Centro de Estimulación Temprana; los recursos se tienen y si hacen falta se pueden conseguir; porque se tiene que generar cosas de impacto.

En Infancia y Adolescencia, se debe crear un programa de prevención y sobre todo se debe entrar a mirar toda la etapa de desarrollo emocional, porque si a los adolescentes y los jóvenes se fortalece la educación sexual, proyecto de vida y la parte emocional, se pueden crear unos proyectos que fortalezcan la educación y la familia, entonces se hace un trabajo interdisciplinario y se deben crear los proyectos, porque se debe fortalecer la etapa de desarrollo en la que viven cada uno de los jóvenes y adolescentes; es importante que en Juventud, se fortalezca la parte emocional y la académica y esto en forma articulada como se le dijo en su momento a la secretaria de educación; se debe hacer esta articulación para entrar contrarrestar los índices de suicidio y por tal motivo se deben crear los proyectos y fortalecer la parte de juventud y adolescencia.

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 30 de 38</b>

En cuanto al acompañamiento, se debe dejar de lado las capacitaciones que no dan un fortalecimiento a las personas y esto pasa cuando los proyectos no son de impacto, porque se deben desarrollar programas de impacto, para lograr cambios a nivel emocional de niños y de las familias.

En lo que tiene que ver con Jóvenes en Acción, se debe constatar si los jóvenes con alguna limitación están recibiendo las becas, porque se tiene un programa de becas con la secretaria de educación y en esto juega un papel importante las veedurías para que entren a ver todo lo que tiene que ver con becas.

Crear proyectos de impacto para reducir el índice de sustancias psicoactivas, crear proyectos para fortalecer el manejo de las emociones y así bajar el índice de suicidios en los niños; para generar un impacto en el Plan de Desarrollo se debe tener proyectos claros y específicos.

En lo que tiene que ver con Mujer, Equidad y Género se debe crear proyectos para fortalecer a las madres cabeza de familia, fomentar políticas de mujer, apoyar las comisiones de equidad y género que se van a construir, fortalecer los comités de mujer, crear proyectos para fortalecer a la mujer rural, para todo esto se debe tener el proyecto, porque entonces ¿cómo se pueden estructurar y generar impacto?

En el tema de la familia se deben crear proyectos estructurados con la secretaria de educación, en caminados a la vulneración de los derechos de los hombres, porque la violencia doméstica no solo es en contra de las mujeres, si no también se presentan casos de violencia en contra de los hombres; fortalecer las escuelas de padres.

Referente a Familias en Acción, se debe gestionar y tener planes bien claros para poderlos desarrollar exitosamente en especial el tema de los subsidios.

En cuanto al Adulto Mayor, implementar la parte artística y no generar actividades superficiales y que no sea por tener una evidencia fotográfica; esto lo dice de acuerdo a la experiencia y el trabajo que la Concejal ha hecho por 15 años en las diferentes comunidades; todos los programas deben generar impacto y es importante tener en cuenta que se va a tratar el tejido social y la parte emocional.

Se tienen que crear estrategias para mejorar; también es importante la atención al adulto mayor, porque la atención en los Bancos no se ve; a los pensionados no los tratan como debe ser, y ella tiene videos y fotos de las filas que tienen que soportar estos pensionados; esta situación se tiene que tener muy en cuenta y así generar un cambio de impacto.

Hacer presencia en la parte rural y sobre todo que estas personas no tengan que desplazarse como fue el caso de una señor de 80 años donde la Concejal tuvo que traerla con el fin de que cobrara su pensión, estas condiciones se deben trabajar, .

En cuanto a las víctimas, pese a que la ley los favorece, no existe una política clara que ayude a esta población en el municipio, se debe hacer un acompañamiento psicológico, porque es la atención a diferentes niveles de población que necesitan un trabajo emocional y no es que se quiera contratar psicólogos, lo que sucede es que es necesario y esto se evidencia en el desarrollo de cada programa y en los que no sean necesario pues no se contrata.

Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los diferentes sitios que tienen que dirigirse; y para ello se debe hacer programas con los constructores con el fin de que cuando hagan sus diseños tengan en cuenta estos aspectos; al igual que se hagan rampas para las personas que usan sillas de ruedas, todo esto genera impacto social; los recursos se pueden conseguir de donaciones internacionales y de programas de la ONU, pero para lograr esto se necesita que las personas que son referentes formulen un proyecto y la Concejal Lupe López les ayuda a gestionar recursos a nivel nacional y a nivel internacional; porque pueden contar con ella que tiene conocimiento social y la experiencia para poder generar ese impacto social; porque se debe hacer un cambio y una transformación en la ciudad; el reto que le espera a la Doctora es bien grande, pero pueden contar con la Concejal Lupe López al igual que con los demás concejales.

Toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO, quien le solicita que en el Plan de Desarrollo quede plasmado como principal bandera de la administración lo Social y la Educación; también le pide que se tengan en cuenta a los niños para la concepción del Plan de Desarrollo, sería muy interesante hacer un encuentro sectorial con los niños para saber que visualizan ellos, porque si en cuatro años se logra cumplir con un porcentaje de lo que visualizan los niños sería algo muy espectacular.

El Presidente se permite concederles el uso de la palabra a las personas que se han inscrito.

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIO Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 31 de 38</b>

Toma la palabra la Señora AURORA SOLER, quien se siente muy triste porque no ve procesos que se articulen con la presente administración; en los anteriores cuatro años ella realizó varias intervenciones respecto a la inclusión, a los niños discapacitados pero no tuvo mucho eco y fue imposible que se brindaran las ayudas requeridas; se puso una Veeduría en Personería donde se pusieron muchas supuestas irregularidades y no pasó nada; es triste que en el informe presentado no se tuviera evidencia de ninguna irregularidad de la administración pasada, los programas fueron un desastre; en el año 2018 se contrató profesionales desde Bucaramanga para supuestamente mejorar el servicio, pero todo fue un fracaso, se realizaron trabajos a la carrera, como es posible que los niños estudiando en pleno diciembre, las personas en condición de discapacidad sin procesos continuos, no tiene la oportunidad de asistir al SENA sobre todo los adultos, ni a una universidad; los cognitivos no tienen ninguna inclusión en nada, en dos o tres administraciones pasadas sacaron a los muchachos del Centro de Respiro de la UNAD hoy en día está en un abandono; cuando se prestaba el servicio en este Centro los muchachos hacían unidades productivas, cultura, artesanías, tenían terapeutas, pero quitaron todo y los abandonaron a la suerte de cada quien.

Que van hacer los jóvenes que necesitan inclusión cuando sean mayores de edad, que se va hacer con estas personas, sería fantástico sacar adelante el Proyecto que se propuso por parte de un concejal que se haga un centro nuevo, porque el que está en la UNAD, está muy abandonado, pese a que el año anterior ella inicio un proceso en el sentido de adecuar el Centro pero no fue posible, la pregunta es ¿qué recurso hay para este Centro con el fin de poner en funcionamiento el mismo?

El año anterior se conformó el Comité, en la socialización del Plan de Desarrollo, solo les dieron 30 minutos para plantear propuesta sin tener en cuenta que se tienen varios sectores y cada uno tiene una necesidad diferente; ojalá que en esta administración se logren tener mejores resultados en las metas y que sean reales con estadísticas y con resultados; pide a los concejales que se dé la política transparente que tanto promulgaron en sus campañas y que sean veedores que estos procesos sean una realidad.

Otro tema es el del transporte, se debe hacer la gestión para contar con esos servicios para la ciudad, porque existen muchas personas que no tienen recursos para los desplazamientos a las terapias, muchas veces tiene que llevar a estas personas fuera de la ciudad y vienen buses de Nobsa, para llevarlos; esto no debe ser así; pide que el concejo le ayude en estos procesos, que se respeten los controles que va hacer la Veeduría; agradece la oportunidad que le brindaron los concejales.

El Presidente comenta que el compromiso las Bancadas del Concejo es muy claro y apoyan las causas que se expresaron.

Toma la palabra la Señora Mayra, quien comenta que el presupuesto para el referente estaba desde enero, y estar en este momento contratando es una falla, se tiene claro que la referente del perfil era psicóloga; le gustaría ver cuál es la directriz de la Gobernación para modificar el cargo, porque no se modifica un perfil de un cargo de una entidad pública fácilmente; le gustaría ver la transparencia y que se haga seguimiento del cambio de perfil del referente; porque el psicólogo que estaba hacia también atención domiciliaria, no contar con ese profesional en el área de discapacidad generará una traba en el área de los procesos.

El Decreto 2011 del 2017, obliga a las Entidades Públicas a contratar a personas con discapacidad, esto se debe revisar y tener en cuenta el porcentaje que están obligadas estas entidades a contratar esto se debe cumplir.

El Presupuesto se debe aumentar, pero sobre todo saberlo invertir, porque muchos de los recursos que no se ejecutaron fue por falta de planeación de los programas que no se diseñaron a tiempo y esto no es culpa de la población; si se tiene un presupuesto se debe ejecutar desde el principio del año y no faltando dos o tres meses para que culmine la vigencia, porque se queda dinero sin ejecutar y las personas van a estar desatendida ocho meses; porque se saturaron al desarrollar hasta cinco programas al tiempo.

Le parece que hace falta articulación de parte de Programas Sociales con Contratación, esto lo dice porque se debe hacer la gestión con la Oficina de Contratación para que expida copias con el fin de que se tenga en el archivo todas las estadísticas que se requieren para proseguir con los programas que se venían ejecutando.

Tampoco vio nada de Culturama que ya abrió inscripciones y ¿dónde está el apoyo?, al igual que deportes el Plan que se está presentando no es un plan de acción, son unos objetivos abiertos; la política pública no son más de diez hojas es decir que a mitad de año estaría ya cumplida, lo cual no es cierto, porque esta política es muy extensa debido a todos los programas que se deben ejecutar en la misma; se hace necesario un Plan de Acción tangible y medible y no está en el informe.

Con respeto dice que no se quieren donaciones, lo que se necesitan son programas de formación, procesos de intervención de personas en condición de discapacidad; Duitama cuenta con un Banco de Ayudas

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 32 de 38</b>

Técnicas donde se prestan sillas de ruedas, muletas, se regalan uniformes y esto se debe fortalecer; quiere comentar una situación que pasó: regalan las sillas de ruedas y los familiares las venden por partes, porque no les importa la persona que la tiene usar, y esto pasa porque la gente debe formarse. Quiere proponer que se haga un proyecto de acuerdo encaminado que todos los escenarios deportivos se presten en forma gratuita a las personas en condiciones de discapacidad; los eventos deportivos también deben ser en inclusión que se haga con personas convencionales puedan participar con personas en condición de discapacidad.

Pide que se debe cuidar el vocabulario porque son Personas en Condición de Discapacidad; en este momento se está promoviendo que se denominen Personas con Diversidad Funcional; se deben hacer mesas de trabajo articuladas con más tiempo; se tiene un invernadero al cual se le está cayendo el techo y sería muy importante que se reactivara este sitio; se realizó una adecuación de \$80.000.000, en adecuaciones físicas para personas con discapacidad y no se han visto, es un elefante blanco, los baños no los abren porque no tienen agua; y así quedarán solo dios sabe por cuantos años; se debe verificar en que se invirtió ese dinero.

Existe una norma donde la Oficina de Planeación tiene la obligación al momento de otorgar licencias debe exigir los accesos correspondiente para personas en condición de discapacidad; pero no se está cumpliendo esta norma y espera que las inquietudes que expuso sean tenidas en cuenta.

Toma la palabra el Señor CHRISTIAN LEONARDO BECERRA, quien se refiere al tema de la inclusión en las Universidades y los Colegios, porque en unos centros educativos de enseñanza media se presentan bulling; en lo que tiene que ver con lo laboral, ellos están capacitados para trabajar en empresas, de esta forma termina la intervención el Señor Christian Becerra.

Toma la palabra el Señor John Eider Álvarez, quien pertenece a la Mesa Municipal de víctimas en representación de 2700 personas en esta condición, lamenta mucho que unos exandidatos a la alcaldía del municipio, estén lanzando por redes sociales unos comentarios de discriminación hacia las personas que vienen de otros lugares del país; en este cuatrienio estará representando a las 2700 esas personas en la Mesa Municipal de Víctimas, en donde plasmará la situación de cada una de las personas que son víctimas que han sufrido una desgracia, quiere tocar la sensibilidad de los concejales y la administración, porque ellos no están acá por su voluntad, ellos tenían una vida, dejaron unos amigos, dejaron propiedades; pide que se acate y se cumpla con la constitución y las leyes, porque como víctimas del conflicto demandan una política de inclusión y de consenso que permita a través de los concejales elevar la voz ante el gobierno nacional con el fin de que se den recursos para vivienda digna que es un derecho contemplado en el Artículo 51 de la Carta Magna de Colombia, y además se debe dar prioridad según el Artículo 12 de la ley 1537, pide que se dé la oportunidad a las personas que están en situación de víctimas de poder prestar sus servicios como es la logística que se tiene en el municipio.

El Presidente expresa que una vez concluido el debate por parte de todas las bancadas, procede y da por recibido el informe, debido a que se agotó el tiempo, no se presentó la moción de sesión permanente, por tal motivo no se puede continuar con la intervención de la Doctora; le pide el favor a la Doctora hacer llegar las respuestas a las preguntas formuladas por parte de los concejales al igual que de parte de la comunidad de manera escrita y que se radiquen en la secretaría del concejo con el fin de que se remitan a los correos de los concejales y a los sectores que intervinieron en la sesión de la fecha; el compromiso del concejo es que una vez que se comience el debate del Plan de Desarrollo en el mes de mayo, se realizarán unas mesas de trabajo con los diferentes sectores, esto es un compromiso y se citarán en su momento a los líderes de la población en situación de discapacidad, porque tanto el Presidente, como el Concejal David Ortega tienen familiares en situación de discapacidad y saben en carne propia lo que se debe sufrir las familias y por tal razón es importante implementar programas para entrar a ayudar a esta población; en ese debate se dejarán claras las metas y los compromisos para el presente cuatrienio.

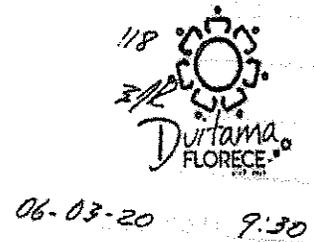
Se anexa las respuestas que se solicitó que enviara por escrito la Doctora Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales del Municipio de Duitama.

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 33 de 38</b>



*Alcaldía*  
*Uso Oficial*



Estimados  
**HONORABLES CONCEJO MUNICIPAL**  
 Ciudad

*Ref. Respuesta Control Político*

Cordial saludo,

En atención a las preguntas realizadas por los señores Concejales y Comunidad en el Control Político realizado el pasado 28 de Febrero, me permito dar respuesta:

**DR. JULIAN DAVID GARCÍA:**

**Política Pública de Juventud:** La Política pública de Juventud en el año 2019 fue radicada ante el Concejo Municipal, teniendo en cuenta las observaciones hechas por miembros del Concejo concertamos la realización de un encuentro con los Jóvenes, para revisión y ajustes a la misma.

El encuentro se llevara a cabo el día 20 de marzo a las 4.00 p.m en el auditorio de la Secretaria de Educación, esperamos contar con su presencia.

**Actualización plataforma de juventud:** Estamos en espera de desarrollar una reunión con el Personero Municipal, con el fin de poner en funcionamiento de esta vigencia 2020.

**Consejo de Juventud:** En cumplimiento de la Ley 1885 del 2018, deberá coordinarse con la Registraduría Nacional del Estado Civil, y la Secretaría de Gobierno para las respectivas reuniones interinstitucionales de acuerdo al cronograma establecido por el orden nacional, la Oficina Asesora de Programas sociales apoyará en la divulgación e información correspondiente de acuerdo a las funciones asignadas para este proceso electoral.

**Dr. JULIO SALCEDO:**

*Cuando es la fecha de apertura de las Ludotecas Municipales. A partir del tres (3) de marzo de 2020.*

**Dr. CARLOS TOBITO.**

*Qué medidas está adoptando la Oficina de Programas Sociales respecto a la explotación laboral en el Sector Merca-Plaza y algunos semáforos de la ciudad ? Se generaran acciones en articulación con Secretaria de Gobierno e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ( ICBF), en el*

Carrera 15 Calle 15 Edificio Administrativo Of. 301 Duitama Tel. 7626230 Ext. 301 Fax. 7601192  
 e-mail- [alcaldia@duitama-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@duitama-boyaca.gov.co)

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 34 de 38</b>



*Duitama*  
*Ciudad Cívica De Boyacá*

*Alcaldía*  
*Uso Oficial*



Plan de desarrollo se establecerá programas y sub-programas de atención a la Población Vulnerable de acuerdo a las competencias de Programas Sociales.

**Dra. LUPE LÓPEZ**

*Que proyecto de fortalecimiento tiene planteada la Oficina de Programas Sociales para el desarrollo integral de Niños y Niñas de 0 a 5 años?* Se articulan acciones con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante asesorías para el desarrollo integral del restablecimiento de derechos de los Niños y Niñas.

Así mismo, se cuenta con 5 ludotecas ubicadas en el Centro de Desarrollo Integral (CDI), Quebradas de Becerras, La Gruta, Merca Plaza, Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) en las cuales se tiene diseñado un programa para generar hábitos de lectura a nuestros Niños y Niñas (Lectura Itinerante).

Se realizaran encuentros de recreación (El día de los Niños) dando cubrimiento a los sectores Urbanos y Rurales.

*Si es posible realizar un programa lúdico recreativo y deportivo a los adultos mayores.*

En articulación con Culturama se realizaran jornadas lúdico-recreativas para adultos Mayores. De igual manera en el programa de atención integral a través de convenios en los 9 Centros Vida, se implementaran los programas referentes a condicionamiento físico y recreación.

*Quiere saber porque no se están dando programas de capacitaciones a los Adultos mayores.*

A través de los 9 centros vida, que atienden 460 adultos mayores, se capacitan mediante la metodología de talleres hábitos saludables, prevención de enfermedades y derechos humanos; para esta vigencia 2020 se incluirá el curso básico de tecnologías.

*Quiere saber porque a los adultos mayores pensionados no se les da un trato preferencial para el cobro de su pensión en los Bancos.* Se tiene previsto realizar jornadas de sensibilización para dar un trato preferente a adultos mayores vinculando a las Instituciones Bancarias y centros de pago, dando información comenzando con Efecty, Banco Agrario y en este momento nos encontramos en la etapa contractual.

**Dr. SEGUNDO PINZON**

*Sugiere la creación de un Centro Vida.* En la formulación del plan de Desarrollo para este cuatrienio se tiene previsto la implementación de un Hogar de Bienestar que de cubrimiento a la totalidad de los adulto mayor en condición de abandono.

Carrera 15 Calle 15 Edificio Administrativo Of. 301 Duitama Tel. 7626230 Ext. 301 Fax. 7601192  
 e-mail- [alcaldia@duitama-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@duitama-boyaca.gov.co)

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 35 de 38</b>



*Alcaldía*  
*Uso Oficial*



**JOSE ALIRIO FIGEROA**

*Que se va a hacer en los Colegios frente al problema de SPA.* Para este semestre, se realizará la contratación de un operador, quien deberá ofrecer un plan integral de (sensibilización, capacitación y promoción) en la disminución de SPA, sustancias psicoactivas.

Se diseñaran jornadas en articulación con la Secretaria de Gobierno, Policía de Infancia de Infancia y Adolescencia, Secretaria de Educación en las salidas de las Instituciones educativas, garantizando seguridad para los estudiantes y con ello minimizar la brecha del Microtráfico.

**PREGUNTAS DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RESINTO**

**MAYRA ALEJANDRA BOLIVAR.**

*Quiere saber porque se cambió el perfil de la Profesional de Discapacidad.* El requisito en contratación por CPS exige que sea profesional idóneo en el área con experiencia directa, en educador especial, con formación de 5 años con enfoque pedagógico y social, con respecto a la atención psicosocial. En lo referente el apoyo psicosocial, programas sociales en articulación con la Casa de la Mujer.

*Con respecto al cobro de los Escenarios Deportivos como es el caso del Instituto de Deportes.* Se anexa certificación expedida por la Lic. MONICA PAOLA GUERRERO RINCON Gerente, del Instituto para la Educación Física la Recreación y el Deporte de Duitama, donde certifica que **NO SE COBRA** la entrada a los escenarios deportivos de las personas en condición de discapacidad y hace llegar listado de algunos de ellos que ingresan a la piscina programa liderado por la Dra. Mayra Alejandra Bolívar.

Espero haber dado respuesta a sus interrogantes, y estaré presta a atender cualquier otro requerimiento.

Atentamente,

  
**NOHORA ISABEL MANCHEGO BONILLA**  
 Asesora de Programas Sociales

Proyecto. Clara Inés Gómez Vargas  
 Reviso. Nohora Isabel Manchego Bonilla  
 Aprobó. Nohora Isabel Manchego Bonilla 

Folio. (3)  
 Anexos (3)

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 36 de 38</b>



INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION  
Y EL DEPORTE DE DUITAMA  
NIT. 826.000.522-1



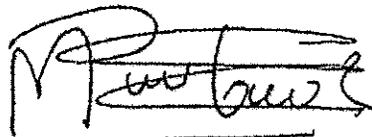
**LA SUSCRITA GERENTE DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA,  
LA RECREACION Y EL DEPORTE DE DUITAMA**

**CERTIFICA:**

Que el **CLUB DEPORTIVO TEACOL**, representado legalmente por su Presidenta la Señora **MAYRA ALEJANDRA BOLIVAR GARZON**, es un organismo deportivo reconocido mediante Resolución No. 135 del 27 de Diciembre de 2016, cuyo órgano de administración tiene vigencia hasta el 08 de Diciembre de 2020; y que los integrantes del mencionado Club hacen su ingreso y uso de la Piscina Olímpica del Municipio de Duitama, sin costo alguno, situación que se viene haciendo desde años anteriores.

Para el presente año, se ha solicitado a la mencionada Presidente el listado de las Personas que por el Club hacen uso de la Piscina, el cual me permito anexar.

Se expide por solicitud de la Dra. Nohora Isabel Manchego Bonilla, Asesora de Programas Sociales, en Duitama a los tres (03) días del mes de Marzo de dos mil veinte (2020).



**MONICA PAOLA GUERRERO RINCON**  
Gerente

Proyectó: Susana S.  
Revisó y Aprobó: Mónica P.

*[Handwritten notes and stamps]*  
2:10  
Ejeto  
154

ACTA No. 23	FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 37 de 38</b>



INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION  
 Y EL DEPORTE DE DUITAMA  
 NIT. 826.000-522-1



**Club [Nombre]**  
**Grupo A y B**

No.	NOMBRE
1	[Nombre]
2	[Nombre]
3	[Nombre]
4	[Nombre]
5	[Nombre]
6	[Nombre]
7	[Nombre]
8	[Nombre]
9	[Nombre]
10	[Nombre]
11	[Nombre]
12	[Nombre]
13	[Nombre]
14	[Nombre]
15	[Nombre]

*[Firma]*  
**MAYRA ALEJANDRA BOLIVAR GARZON**  
 Presidente  
 Club TEAcol

INSTITUCION PARA LA ATENCION DE LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD  
 NIT. 800.822 800-8 / Calle 14 No. 38 18 (Duitama)  
 Correo Electrónico: fundacionvulnerabilidadboyaca@gmail.com  
 Cel. 3134988846 3208054003

CARRERA 42 No. 2-20 W COLISEO MAYOR – VILLA OLIMPICA TELEFONO 7600227  
 Correo Electrónico: ierd@duitama-boyaca.gov.co  
 Duitama – Boyacá



INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION  
 Y EL DEPORTE DE DUITAMA  
 NIT. 826.000-522-1



**Club [Nombre]**  
**Grupo S**

No.	NOMBRE
1	[Nombre]
2	[Nombre]
3	[Nombre]
4	[Nombre]
5	[Nombre]
6	[Nombre]
7	[Nombre]
8	[Nombre]
9	[Nombre]
10	[Nombre]
11	[Nombre]
12	[Nombre]
13	[Nombre]
14	[Nombre]

*[Firma]*  
**MAYRA ALEJANDRA BOLIVAR GARZON**  
 Presidente  
 Club TEAcol

INSTITUCION PARA LA ATENCION DE LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD  
 NIT. 800.822 800-8 / Calle 14 No. 38 18 (Duitama)  
 Correo Electrónico: fundacionvulnerabilidadboyaca@gmail.com  
 Cel. 3134988846 3208054003

CARRERA 42 No. 2-20 W COLISEO MAYOR – VILLA OLIMPICA TELEFONO 7600227  
 Correo Electrónico: ierd@duitama-boyaca.gov.co  
 Duitama – Boyacá

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIO Y DIGITO: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 38 de 38</b>

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.**

Por parte de secretaría se informa que no existe correspondencia radicada.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

**6°. PROPOSICIONES.**

Se informa por secretaría que no hay proposiciones radicadas.

El presidente, abre el punto de proposiciones.

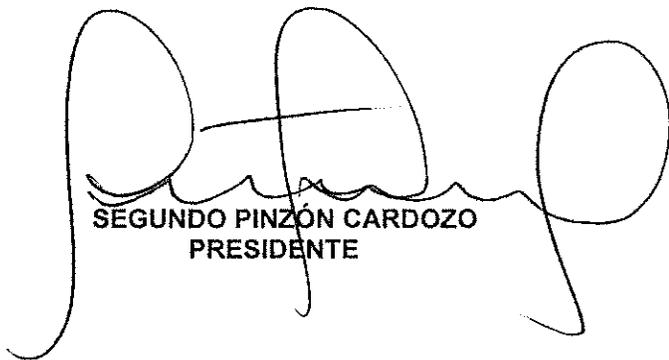
El Presidente retoma la proposición del Concejal Alirio Figueroa, en el sentido de citar para el día de mañana, para la elección de la secretaria de la corporación como punto único; explica que el encargo se vence y el Concejo entra en periodo de receso, como no se logró una concertación entre los concejales, la hora de la sesión se les notificará vía correo electrónico.

El Concejal HERNAN DANILO RODRIGEZ ROMERO, toma la palabra, expresa que no está de acuerdo con el Concejal Luis Alirio Figueroa, en el sentido que dice que se reúnen nueve concejales y toman la decisión y eso no es así; porque cuando se revocó el proceso que se venía haciendo esto fue con el fin de hacerlo en forma clara.

El Presidente le informa al Concejal Danilo Rodríguez, que hay una inscripción, se recepcionaron las hojas de vida.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión siendo la una y veintiún minutos de la tarde (1:21 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.



**SÉGUNDO PINZÓN CARDOZO**  
**PRESIDENTE**



**CARMEN TERESA DAZA MESA**  
**SECRETARIA (E)**

<b>ACTA No. 23</b>	<b>FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	